



# Enel Generación Piura S.A.

## Estados Financieros

**31 de diciembre de 2022 y de 2021**

**(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)**



**KPMG en Perú**  
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27  
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000  
Fax 51 (1) 421 6943  
Internet [www.kpmg.com/pe](http://www.kpmg.com/pe)

# DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

## **A los Accionistas Enel Generación Piura S.A.**

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de Enel Generación Piura S.A. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

### **Fundamento para la opinión**

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética en de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

### **Asuntos Clave de la Auditoría**

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos; sin embargo, no emitimos una opinión por sobre estos asuntos.



---

**Contingencias; consulte la nota 5.I. Provisiones, la nota 5.J. Contingencias y la nota 28 Contingencias.**

---

<b>Asuntos clave de la auditoría</b>	<b>Como se abordó el asunto en nuestra auditoría</b>
<p>Las Gerencias Legal &amp; Corporate Affairs Perú y Tax Affairs Perú de la Compañía, son las encargadas de realizar trimestralmente la evaluación de las contingencias que mantiene la Compañía. Efectúan el análisis de acuerdo con la política contable alineada a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes. Las Gerencias de la Compañía han establecido y aplican controles manuales que permite monitorear la aplicación de su política contable en la evaluación de estas contingencias. Estos controles son autocertificados semestralmente y sometidos a un proceso de verificación aleatoria por parte de una consultora distinta a la Sociedad auditora de estados financieros.</p>	<p>Nuestro enfoque de auditoría para abordar este Asunto Clave involucró principalmente los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Entendimiento del proceso, evaluación del diseño y aplicación de controles implementados, para determinar el importe de la provisión por contingencias, incluidos los controles relacionados con la evaluación de la información de los asesores legales internos y externos y la probabilidad de que exista una obligación presente, que haya una salida de recursos y el importe corresponda a una estimación fiable (en caso la contingencia sea probable).</li></ul>
<p>La evaluación de las contingencias se realiza en conjunto entre los asesores legales internos y externos, asignándose un grado de ocurrencia (probable, posible y remoto) al final del periodo sobre el que se informa, cuyo importe corresponde a una estimación razonable efectuada por las respectivas Gerencias y representa el desembolso estimado necesario para cancelar la obligación presente.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Revisamos la política contable aplicada por la Gerencia de la Compañía para determinar el importe de la provisión por contingencias, de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.</li></ul>
<p>El importe de la provisión de contingencias es determinado por los asesores legales internos y externos y posteriormente revisado y aprobado por la Gerencia del área Legal &amp; Corporate Affairs Perú y la Gerencia de Tax Affairs Perú.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Junto con nuestros profesionales de Impuestos y Legal, con habilidades y conocimientos especializados, evaluamos los importes registrados mediante: Inspección de las cartas recibidas directamente de los asesores legales externos de la Compañía, y evaluación del estado del proceso, grado de probabilidad y el importe estimado.</li></ul>
<p>Trimestralmente, las contingencias clasificadas como probables son registradas en el sistema de contable SAP E4E por el analista de Estados Financieros y revisado por el Jefe de Estados Financieros y Cierre Contable. La Gerencia de Administración de la Compañía ha establecido controles manuales que aseguren la correcta contabilización de dichas provisiones. Estos controles son autocertificados semestralmente y sometidos a un proceso de verificación aleatoria por parte de una Sociedad auditora distinta a la Sociedad auditora de estados financieros.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Cotejamos entre el reporte de contingencias enviado por la Gerencia área Legal &amp; Corporate Affairs Perú y la Gerencia de Tax Affairs Perú versus la respuesta de la confirmación a los abogados externos y comparamos el grado de probabilidad reportado (probable, posible y remoto) y el importe estimado.</li></ul>
<p>La Compañía al 31 de diciembre de 2022, no tiene provisiones de contingencias de grado probable. La Compañía mantiene como contingencias con grado posible en miles S/ 1,604.</p>	

---



### **Otra información**

La Gerencia es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria Anual y no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

Con relación a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o, de cualquier otro modo, si la otra información parece contener una incorrección material.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, debemos informar este hecho. No tenemos nada que informar en este sentido.

### **Responsabilidades de la Gerencia y de los Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF emitidas por el IASB y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Compañía, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

### **Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú siempre detecten una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interno de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras opiniones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables respecto a nuestra independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.



Entre los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía, determinamos los que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes o regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe debido a que cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios de interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

24 de febrero de 2023

Refrendado por:

Juan José Córdova V. (Socio)  
C.P.C. Matrícula N° 18869

**Enel Generación Piura S.A.**

# Estados Financieros

**31 de diciembre de 2022 y de 2021**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 – 64

**Enel Generación Piura S.A.**  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Activos</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5.A, 5.B y 7	31,227	94,353
Cuentas por cobrar comerciales	5.B, 5.C y 8	27,264	24,352
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	5.B, 5.C y 9	16,521	13,049
Otras cuentas por cobrar	5.B, 5.C y 10	1,398	4,237
Inventarios	5.D y 11	32,734	30,587
Gastos pagados por anticipado		3690	39
<b>Total activos corrientes</b>		<b>112,834</b>	<b>166,617</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Otros activos no financieros	5.C, 5.K y 12	32,055	29,890
Propiedades, planta y equipo	5.E, 5.F y 13	544,725	560,888
Activos intangibles	5.G	3,922	5,312
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>580,702</b>	<b>596,090</b>
<b>Total activos</b>		<b>693,536</b>	<b>762,707</b>

  

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Otros pasivos financieros	5.B y 14	118,946	32,662
Cuentas por pagar comerciales	5.B y 15	34,628	41,245
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	5.B y 9	11,920	13,510
Otras cuentas por pagar	5.B, 5.O y 16	10,618	6,186
Pasivo por impuesto a las ganancias	5.N	27,026	410
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>203,138</b>	<b>94,013</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Otros pasivos financieros	5.B y 14	107,083	151,976
Otras cuentas por pagar	5.B, 5.O y 16	2,410	3,337
Pasivo por impuestos diferidos	5.N y 17	97,610	87,696
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>207,103</b>	<b>243,009</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>410,241</b>	<b>337,022</b>
<b>Patrimonio</b>			
	5.P, 5.Q y 18		
Capital social emitido		81,553	81,553
Capital adicional		2,671	2,671
Reserva legal		16,311	16,311
Resultados acumulados		184,957	327,765
Resultado neto de coberturas de flujo de efectivo	6.A.ii y 14 (f)	(2,197)	(2,615)
<b>Total patrimonio</b>		<b>283,295</b>	<b>425,685</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>693,536</b>	<b>762,707</b>

Las notas adjuntas de la página 5 a la 64 forman parte integrante de estos estados financieros.

**Enel Generación Piura S.A.**

Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Ingresos por generación de energía, potencia y gas	5.K y 19	336,579	286,333
Costo de generación de energía	5.L y 20	(167,698)	(152,435)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>168,881</b>	<b>133,898</b>
Gastos de administración	5.L y 21	(14,053)	(13,172)
Gastos de ventas	5.L y 22	(1,314)	(1,402)
Otros ingresos	5.K y 23	4,087	1,787
Otros gastos	5.L y 23	(310)	(40)
<b>Resultado por actividades operacionales</b>		<b>157,291</b>	<b>121,071</b>
Ingresos financieros	5.K y 25	2,330	611
Gastos financieros	5.L y 26	(5,936)	(3,953)
Diferencia de cambio, neta	6.A ii	14,249	(17,288)
<b>Utilidad antes de impuesto a las ganancias</b>		<b>167,934</b>	<b>100,441</b>
Impuesto a las ganancias	5.N y 27	(50,949)	(31,471)
<b>Resultados del período</b>		<b>116,985</b>	<b>68,970</b>
<b>Otros resultados integrales</b>			
Variación neta por cobertura de flujos de efectivo	5.B, 6.A.ii y 14(f)	593	450
Impuestos a las ganancias		(175)	(132)
		<b>418</b>	<b>318</b>
<b>Total resultados integrales del período, neto de impuestos</b>		<b>117,403</b>	<b>69,288</b>
Utilidad neta por acción básica y diluida (en soles)		1.587	0.937
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles de unidades)	18.A	73,983	73,983

Las notas adjuntas de la página 5 a la 64 forman parte integrante de estos estados financieros

**Enel Generación Piura S.A.**

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>N° de acciones (nota 18.A)</b>	<b>Capital social emitido (nota 18.A)</b>	<b>Capital adicional (nota 18.B)</b>	<b>Reserva legal (nota 18.D)</b>	<b>Coberturas de flujos de efectivo (notas 6.A.ii y 14(f))</b>	<b>Resultados acumulados</b>	<b>Total</b>
Saldo al 1 de enero de 2021		73,982,594	81,553	2,671	16,311	(2,933)	415,925	513,527
Resultado del período		-	-	-	-	-	68,970	68,970
Otros resultados integrales del período	<i>5.B, 6.A.ii y 14(f)</i>	-	-	-	-	318	-	318
<b>Total resultados integrales del período, neto de impuestos</b>		-	-	-	-	<b>318</b>	<b>68,970</b>	<b>69,288</b>
<b>Transacciones con los propietarios de la Compañía</b>								
Distribución de dividendos	<i>5.Q y 18.C</i>	-	-	-	-	-	(157,130)	(157,130)
<b>Total transacciones con los propietarios de la Compañía</b>		-	-	-	-	-	<b>(157,130)</b>	<b>(157,130)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>		<b>73,982,594</b>	<b>81,553</b>	<b>2,671</b>	<b>16,311</b>	<b>(2,615)</b>	<b>327,765</b>	<b>425,685</b>
Saldo al 1 de enero de 2022		73,982,594	81,553	2,671	16,311	(2,615)	327,765	425,685
Resultado del período		-	-	-	-	-	116,985	116,985
Otros resultados integrales del período	<i>5.B, 6.A.ii y 14(f)</i>	-	-	-	-	418	-	418
<b>Total resultados integrales del período, neto de impuestos</b>		-	-	-	-	<b>418</b>	<b>116,985</b>	<b>117,403</b>
<b>Transacciones con los propietarios de la Compañía</b>								
Distribución de dividendos	<i>5.Q y 18.C</i>	-	-	-	-	-	(259,793)	(259,793)
<b>Total transacciones con los propietarios de la Compañía</b>		-	-	-	-	-	<b>(259,793)</b>	<b>(259,793)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>		<b>73,982,594</b>	<b>81,553</b>	<b>2,671</b>	<b>16,311</b>	<b>(2,197)</b>	<b>184,957</b>	<b>283,295</b>

Las notas adjuntas de la página 5 a la 64 forman parte de estos estados financieros.

**Enel Generación Piura S.A.**

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación</b>			
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		167,934	100,441
<b>Ajuste por:</b>			
Gastos financieros	26	5,936	3,953
Intereses financieros	25	(2,330)	(611)
Diferencia en cambio, neta	6.A ii	(14,249)	17,288
Depreciación	13 (a)	34,907	37,989
Amortización		1,490	1,034
Estimación de la pérdida crediticia esperada	8(c) y 10(b)	32	69
Deterioro de propiedad, planta y equipo	13(f) y 20	1,354	-
<b>Cambios en:</b>			
Cuentas por cobrar comerciales		(2,945)	(5,664)
Otras cuentas por cobrar		(394)	15,609
Inventarios		(2,147)	(1,947)
Otros activos no financieros		(5,816)	(10,470)
Cuentas por pagar comerciales		(6,616)	(13,767)
Otras cuentas por pagar		5,942	(15,711)
Otras provisiones		(13)	13
<b>Flujos procedentes de las actividades de operación</b>		<b>183,085</b>	<b>128,226</b>
Intereses cobrados		2,234	375
Impuesto a las ganancias pagados		(15,942)	(8,257)
Intereses pagados		(4,692)	(4,486)
<b>Flujo neto generado en las actividades de operación</b>		<b>164,685</b>	<b>115,751</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de actividades de inversión</b>			
Cobro de préstamos a entidades relacionadas	9 E.	30,000	119,000
Préstamos otorgados a entidades relacionadas	9 E.	(30,000)	(119,000)
Compra de propiedades, planta y equipo	13	(19,900)	(16,864)
Compra de activos intangibles		(100)	(555)
<b>Flujo neto usado en las actividades de inversión</b>		<b>(20,000)</b>	<b>(17,419)</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiamiento</b>			
Obtención de préstamos con entidades bancarias	14(d)	121,675	162,105
Obtención de préstamos de entidades relacionadas	9 E.	10,000	-
Amortización de préstamos de entidades relacionadas	9 E.	(10,000)	-
Amortización de pasivos por arrendamiento	14(h)	(31,139)	(50,303)
Amortización de préstamos con entidades bancarias	14(c)	(38,200)	(94,800)
Pago de dividendos	18 C.	(259,793)	(157,130)
<b>Flujo neto usado en las actividades de financiamiento</b>		<b>(207,457)</b>	<b>(140,128)</b>
Disminución de efectivo y equivalentes al efectivo		(62,772)	(41,689)
Efecto de las variaciones de diferencia en cambio sobre el efectivo		(354)	1,256
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>		<b>94,353</b>	<b>134,786</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período</b>		<b>31,227</b>	<b>94,353</b>
<b>Transacciones que no representan flujo de efectivo</b>			
Compra de maquinarias y equipos - Arrendamientos	13	1,185	11,495

Las notas adjuntas de la página 5 a la 64 forman parte de estos estados financieros.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **1. Identificación y Actividad Económica**

#### **A. Antecedentes**

Enel Generación Piura S.A. (en adelante "la Compañía") es una subsidiaria de Enel Perú S.A.C., la cual posee el 96.497 por ciento de su capital social. La Compañía fue constituida en Perú en el año 1996 y es una sociedad anónima cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Lima (BVL). Enel Perú S.A.C. es una compañía subsidiaria del Grupo ENEL de Italia, a través de Enel Américas S.A., una empresa domiciliada en Chile. En noviembre de 2022, Enel Spa anunció su intención de salir del mercado peruano. A la fecha de emisión del presente informe, el proceso se encuentra en curso y no hay una fecha tentativa de inicio y fin del proceso de salida de la Compañía.

El domicilio legal de la Compañía es Carretera Talara-Lobitos N° 3.5 Planta Eléctrica Malacas, Talara, Piura, Perú; y sus oficinas administrativas se encuentran en Jr. Paseo del Bosque Calle 500 Urb. Chacarilla del Estanque San Borja, Lima, Perú.

#### **B. Actividad económica**

La Compañía tiene como objetivo la generación de energía eléctrica y también participa en el negocio de gas. La actividad de generación la realiza en la planta de generación termoeléctrica de su propiedad, cuya potencia efectiva es de 326.10 megavatios al 31 de diciembre de 2022 (341.10 megavatios 31 de diciembre de 2021).

#### **C. Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 23 de marzo de 2022.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 han sido autorizados para su emisión por el directorio de la Compañía el 24 de febrero de 2023 y serán presentados para su aprobación a la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

#### **D. Pandemia COVID-19**

La Compañía ha adoptado todas las medidas que ha considerado necesarias y convenientes para la continuidad operacional, asegurando la seguridad y protección de la salud de sus colaboradores y clientes de acuerdo con las medidas ordenadas por las autoridades competentes, para el control del COVID-19.

La Compañía realizó la evaluación de los impactos en los estados financieros, relacionados con las acciones de respuesta a la pandemia por COVID-19 ejecutadas durante los años 2022 y 2021, no identificando efectos significativos, de acuerdo con lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera y su correspondiente impacto tributario.

### **2. Regulación Operativa y Normas Legales que Afectan a las Actividades del Sector Eléctrico**

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

#### **A. Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento**

El 19 de noviembre de 1992, se promulgó la Ley de Concesiones Eléctricas mediante Decreto Ley N° 25844 y, el 19 de febrero de 1993, se promulgó su Reglamento mediante Decreto Supremo N° 009-93-EM.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución, de forma tal que más de una actividad no pueda ser desarrollado por una misma empresa. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Interconectado Nacional (SEIN), además de algunos sistemas eléctricos aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de generación de energía eléctrica y es integrante al SEIN.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Mediante Decreto Legislativo N° 1451 publicado el 16 de setiembre de 2018, en su artículo 50, se incorpora un párrafo en el artículo 122° de la Ley 25844, referido a la integración vertical en los casos que no califiquen como actos de concentración conforme a la normatividad vigente.

### **B. Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica**

El 23 de julio de 2006 se promulgó la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, dicha Ley que tiene como sus principales objetivos: i) asegurar la suficiencia de generación eléctrica eficiente, que reduzca la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento por falta de energía; y, asegurar al consumidor una tarifa eléctrica competitiva; ii) reducir la intervención administrativa en la determinación de precios de generación mediante soluciones de mercado; y iii) propiciar competencia efectiva en el mercado de generación.

Los principales cambios introducidos por la Ley están referidos a la participación en el mercado de corto plazo de las empresas de generación, las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras destinados a abastecer el servicio público de electricidad y optativamente para el caso de usuarios libres. La venta de energía que efectúen los generadores a distribuidores que estén destinadas al servicio público de electricidad, se realizará a Precios de Nivel de Generación que se calculan como el promedio ponderado de Contratos sin Licitación y Contratos resultantes de Licitaciones. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios firmes con empresas distribuidoras.

Mediante Decreto Supremo N° 022-2018-EM (modificado por D.S. N° 026-2018-EM), se modifica el Reglamento de Licitaciones del Suministro de Electricidad, aprobado por Decreto Supremo N° 052-2007-EM, con la finalidad de establecer disposiciones sobre el procedimiento de evaluación de las propuestas de modificación de los Contratos resultantes de Licitaciones.

### **C. Organismo Supervisor de la Inversión en Energía**

Mediante Ley N° 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad, hidrocarburos y minería, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes. De igual manera, tiene a su cargo la fijación de las tarifas eléctricas para los usuarios regulados, de acuerdo a los criterios establecidos en la Ley de Concesiones Eléctricas.

Como parte de la función normativa, OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

### **D. Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos**

Mediante Decreto Supremo N° 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y la aplicación de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **E. Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico**

El 18 de noviembre de 1997, se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley N° 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5 por ciento u horizontales iguales o mayores al 15 por ciento que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa, a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia.

Mediante Resolución N° 012-99/INDECOP/CLC, se establecen condiciones de conducta en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector que afectan a la Compañía. El principal aspecto relacionado con la Compañía es que debe licitar sus compras de energía eléctrica entre todos los generadores existentes en el sistema, conforme se vayan venciendo los contratos que tiene vigentes con estos generadores, debiendo hacer de dominio público el procedimiento y los resultados de cada licitación, debido a que las generadoras Enel Generación Perú S.A.A., Chinango S.A.C. y Enel Generación Piura S.A. son empresas relacionadas por tener como accionista controlador al Grupo ENEL. En opinión de la Gerencia, esta norma no afecta el desarrollo normal de las operaciones de la Compañía.

Mediante Decreto de Urgencia N° 013-2019 publicado el 19 de noviembre de 2019, se estableció un régimen de control previo de operaciones de concentración empresarial con la finalidad de promover la eficiencia económica en los mercados para el bienestar de los consumidores. La entrada en vigencia del mencionado Decreto de Urgencia estaba prevista para el 1 de marzo de 2021.

Con fecha 6 de enero de 2021 se publicó la Ley N° 31112, Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial. Con la entrada en vigencia esta norma, lo que supone la previa aprobación de su reglamento y otras adecuaciones normativas dispuestas por la propia ley, se derogará el contenido de la Ley N° 26876 con excepción de su artículo 13°, el mismo que modifica el artículo 122° del Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas (relativo a las restricciones de concentración en el sector eléctrico) así como el Decreto de Urgencia N° 013-2019 que establecía el control previo de operaciones de concentración empresarial a partir del 1 marzo de 2021.

Mediante el Decreto Supremo N° 039-2021-PCM, publicado el 4 de marzo de 2021, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 31112 que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial.

### **F. Normas para la Conservación del Medio Ambiente**

El Estado diseña y aplica las políticas y normas necesarias para la adecuada conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural de la nación, además de velar por el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y de las actividades de hidrocarburos. En tal sentido, el Ministerio de Energía y Minas ha aprobado el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo N° 014-2019-EM) y el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (Decreto Supremo N° 039-2014-EM).

Mediante la Resolución de Consejo Directivo 0004-2021-OEFA/CD, publicada el 17 de marzo de 2021, se aprueba el plan anual de evaluación y fiscalización ambiental – Planefa del organismo de evaluación y fiscalización ambiental – OEFA correspondiente al año 2022.

### **G. Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad**

Mediante Decreto Supremo N° 026-2016-EM, se aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad (Reglamento MME). Los principales aspectos del Reglamento MME son: incorpora la definición "MME" que está conformado por el mercado de corto plazo ("MCP") y los mecanismos de asignación de servicios complementarios, inflexibilidades operativas y asignación de rentas de congestión. Los participantes autorizados a comprar en el MCP son: los generadores para atender sus contratos de suministro; los distribuidores para atender a sus usuarios libres, hasta por un 10% de la máxima demanda; y, los grandes usuarios, para atender hasta por un 10% de su máxima demanda.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

El COES calculará los costos marginales de energía y costos marginales de congestión, valorizará diariamente con carácter provisional las transacciones en el MME y los resultados se pondrán a disposición de los participantes en el portal web del COES. Las Rentas por Congestión se asignarán entre los participantes conforme a lo establecido en el procedimiento respectivo. Los participantes deberán contar con garantías de pago de sus obligaciones en el MME, además se incorporan las acciones por parte del COES ante el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de un participante.

Mediante Decreto Supremo N° 033-2017-EM publicado el 2 de octubre de 2017, se dispone que el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 026-2016-EM entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2018, con el fin de implementar el aplicativo desarrollado por el COES para el cálculo de los costos marginales de corto plazo.

Mediante Decreto Supremo N° 005-2018-EM publicado el 20 de marzo de 2018, se modifican diversos artículos del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, donde precisa los aspectos de la participación, garantía, incumplimiento, baja o exclusión de los participantes en el MME.

### **H. Ley Marco Sobre el Cambio Climático**

Mediante Ley N° 30754 publicado el 18 de abril de 2018, se promulgó la Ley Marco Sobre el Cambio Climático. Se rige bajo los principios de la Ley 28611, Ley General del Ambiente; la Ley 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, la Política Nacional del Ambiente, aprobada por el Decreto Supremo 012-2009-MINAM y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobada por la Resolución Legislativa 26185. La Ley Marco tiene por objeto establecer los principios generales para ejecutar, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, aprovechar las oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas.

Cabe señalar que mediante el D.S. N° 006-2020-MINAM, publicado el 4 de julio de 2020, se creó la Comisión Multisectorial de carácter permanente denominada "Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático (CANCC)".

### **I. Decretos supremos fundados en el marco de situaciones de emergencia**

Mediante Decreto Supremo N° 008-2017-EM publicado el 23 de marzo de 2017, se establece un régimen de autorización para la importación de energía en situación de emergencia. En el marco de situaciones de emergencia según lo dispuesto en la Decisión 757, concordado con el numeral 5.3 del Reglamento Interno para la aplicación de la Decisión 757 de la Comunidad Andina de Negocio (CAN), y en ausencia de otras opciones disponibles, el COES se encuentra autorizado a realizar intercambios de electricidad de emergencia para asegurar el suministro eléctrico al Servicio Público de Electricidad.

Mediante Decreto Supremo N° 017-2018-EM publicado el 23 de julio de 2018, se establece el Mecanismo de Racionamiento ante situaciones que pongan en Emergencia el abastecimiento de gas natural, entendiéndose como Emergencia el desabastecimiento total o parcial de gas natural en el mercado interno por cualquier situación que afecte el suministro y/o transporte y/o distribución de gas natural, debidamente calificada por el Ministerio de Energía y Minas.

### **J. Decreto Supremo N° 016-2000-EM**

Mediante este decreto, publicado el 14 de setiembre de 2000, se fijan horas de regulación y probabilidad de excedencia mensual de centrales hidráulicas, horas de punta del sistema eléctrico y establecen que las unidades de generación con gas natural declaren un precio único que considera los costos de suministro, transporte y distribución de gas natural, con vigencia desde el mes de julio de cada año por un período de 12 meses.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Mediante Decreto Supremo N° 019-2017-EM publicado el 7 de junio de 2017, se modifica el artículo 5 del Decreto Supremo N° 016-2000-EM. Para las generadoras que utilicen gas natural como combustible, la información a presentar por sus titulares consiste en un precio único del gas natural puesto en el punto de entrega de cada central de generación, una fórmula de reajuste y la información relativa a la calidad del combustible, esta información será presentada dos veces al año. La primera presentación se realiza el último día hábil de la primera quincena de noviembre, estando vigente para el período de avenida (desde 1 de diciembre hasta el 31 de mayo del siguiente año) y la segunda se realiza el último día hábil de la primera quincena de mayo, estando vigente en el período de estiaje (desde el 1 de junio hasta el 30 de noviembre).

Mediante Decreto Supremo N° 039-2017-EM publicado el 14 de noviembre de 2017, se suspende el proceso de declaración del precio único de gas natural de las centrales termoeléctricas hasta el 31 de diciembre de 2017, referido en el numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Supremo N° 016-2000-EM.

Mediante Decreto Supremo N° 043-2017-EM publicado el 28 de diciembre de 2017, se modifica el artículo 5 del Decreto Supremo N° 016-2000-EM, estableciendo que las generadoras que usen gas natural como combustible deben declarar el precio único de gas una vez al año con vigencia desde el primero de julio. El COES verifica que el valor declarado sea como mínimo el resultado de aplicar una fórmula que considera la Cantidad Diaria Contractual, el consumo específico, contratos take or pay y el precio de suministro de gas natural sin incluir transporte y distribución.

### **K. Mediante Resolución Suprema N° 006-2019-EM del 20 de junio de 2019**

Se crea la Comisión Multisectorial para la Reforma del Subsector Electricidad. Su objeto es realizar un análisis del mercado de electricidad y del marco normativo de los Subsectores Electricidad e Hidrocarburos, en lo relacionado a la provisión de energía eléctrica para el SEIN, a fin de formular propuestas orientadas a la adopción de medidas que garanticen la sostenibilidad y desarrollo del Subsector Electricidad, el plazo de vigencia de la comisión es 24 meses.

### **L. Mediante Resolución Osinergmin N° 144-2019-OS/CD se modifica el Procedimiento Técnico del COES N° 26 "Cálculo de la Potencia Firme"**

Dicho parámetro se utiliza para la determinación de ingresos por potencia de los generadores en el COES, así como también en nivel de contratación que pueden alcanzar. A partir de setiembre de 2019, la Potencia Firme para las centrales RER que utilizan tecnología eólica, solar o mareomotriz (previo a la modificación era cero), se determinará considerando la producción de energía en las Horas de Punta del sistema.

### **M. Normas aprobadas con impacto significativo en el Sector Eléctrico Peruano**

Mediante Decreto Supremo N° 023-2019-EM publicado el 29 de diciembre de 2019

Se proroga hasta el 31 de diciembre de 2020 la suspensión de la implementación del Reglamento del Mercado Secundario de Gas Natural (Decretos Supremos N° 046-2010-EM y N° 032-2017-EM).

Mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 161-2020-OS/CD, publicado el 23 de octubre de 2020, se modifican procedimientos técnicos del COES N° 10 y COES N° 30; asimismo la definición de los términos demanda coincidente, retiro y restricciones de capacidad de transmisión del glosario de abreviaturas y definiciones utilizadas en los procedimientos técnicos del COES-SINAC.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 166-2020-OS/CD, publicado el 30 de octubre de 2020, se aprueban procedimiento para la fiscalización de contratos y autorizaciones del subsector eléctrico y contratos de concesión en las actividades de gas natural.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 208-2020-OS/CD, publicado el 18 de diciembre de 2020, se aprueban "Reglamento de fiscalización y sanción de las actividades energéticas y mineras a cargo de Osinergmin".

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Mediante el Decreto Supremo N° 031-2020-EM, publicado el 21 de diciembre de 2020, se establece disposiciones para la determinación del precio del gas natural para generación eléctrica.

Mediante el Decreto Supremo N° 034-2020-EM, publicado el 30 de diciembre de 2020, se suspende la implementación del reglamento del mercado secundario de gas natural aprobado mediante el Decreto Supremo N° 046-2010-EM.

Mediante la Resolución Ministerial N° 422-2020 MINEM/DM, publicado el 31 de diciembre de 2020, se aprueba el Plan de Transmisión 2021-2030.

Mediante el Decreto Supremo N° 003-2021-EM, publicado el 1 de febrero de 2021, se establecen disposiciones de mejora en la eficiencia del uso de la capacidad de transporte de gas para la generación térmica con gas natural y el pago de la potencia firme.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 012-2021-OS/CD, publicada el 1 de febrero de 2021, se aprueba el nuevo Procedimiento Técnico del COES N° 06 "Reprogramación de la operación diaria (PR-06)".

Mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 030-2021-OS/CD, publicada el 27 de febrero del 2021, se aprueba el nuevo Procedimiento Técnico del COES N° 04 "Ensayos para la Determinación de la Potencia Mínima de las Unidades de Generación del SEIN".

La Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 083-2021-OS/CD, publicado el 30 de abril de 2021, aprueba la modificación del Procedimiento Técnico N° 20 del COES "Ingreso, Modificación y Retiro de Instalaciones en el SEIN".

La Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 092-2021-OS/CD, publicado 3 de mayo de 2021, aprueba la modificación el Procedimiento Técnico del COES N° 31 "Cálculo de los Costos Variables de las Unidades de Generación" en el cual se cambió la declaración de precios de gas por precios auditados que incluyen toda la cadena (Producción, Transporte y Distribución) el impacto significativo será en el incremento del costo marginal.

Mediante la Resolución Ministerial N° 146-2021-MINEM/DM, publicado el 18 de mayo de 2021, encargan a ProInversión los procesos de promoción de la inversión privada de diversos Proyectos Vinculantes del Plan de Transmisión 2021-2030, aprobado mediante R.M. N° 422-2020-MINEM/DM. Estos proyectos vinculantes reforzarán el sistema eléctrico de tal manera que se permita mayor penetración energías renovables.

El Decreto Supremo 012-2021-EM, publicado el 19 de mayo de 2021, aprueba el Reglamento para Optimizar el uso del Gas Natural y crea el Gestor del Gas Natural.

Mediante Resolución Directoral N° 0084-2021-MINEM/DGE, publicado el 25 de mayo de 2021, se aprueba la modificación del numeral 5.4.10 de la Norma Técnica de Coordinación de la Operación en Tiempo Real de los Sistemas Interconectados con la finalidad de mejorar el criterio de eficiencia que permita el máximo aprovechamiento del gas natural para la generación de electricidad.

Mediante la Resolución Ministerial N° 153-2021-MINEM/DM, publicado el 26 de mayo de 2021, se fijan las Horas de Punta del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, para efectos de la evaluación de la indisponibilidad de las unidades generadoras.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 096-2021-OS/CD, publicado el 29 de mayo de 2021, se aprueba el nuevo Procedimiento Técnico del COES N° 25 (PR-25): "Determinación de los Factores de Disponibilidad Presencia e Incentivos a la disponibilidad de las Centrales y Unidades de Generación" de los Criterios y Metodología para determinar los respectivos Factores de Referencia a la Contratación (FRC) y de los FRC para el período 1 de junio de 2021 al 30 de abril de 2025.

Mediante Resolución Ministerial N° 096-2021-MINAM, publicado el 7 de junio de 2021, se aprueba el "Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Perú: un insumo para la actualización de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático".

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 120-2021-OS/CD, publicado el 12 de junio de 2021, se aprueba la "Guía Metodológica para el Cálculo de la Multa Base", modifican el Reglamento de Fiscalización y Sanción de las Actividades Energéticas y Mineras a cargo de Osinergmin y modifican disposiciones relacionadas a autoridades administrativas en los procedimientos tramitados ante Osinergmin en el sector energético y minero.

Mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 185-2021-OS-CD, publicado el 29 de julio de 2021, se aprueban las modificaciones al "Procedimiento para Licitaciones de Largo Plazo de Suministros en el marco de la Ley Nro. 28832".

Mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 194-2021-OS-CD, publicado el 24 de agosto de 2021, se dispone la publicación del Informe Técnico N° 569-2021-GRT, "Proceso de Regulación de los Precios en Barra correspondiente al período mayo 2021 – abril 2022".

Mediante la Resolución Directoral 159-2021-MINEM-DGE, publicado el 29 de setiembre de 2021, se establecen diversos Sectores de Distribución Típicos para efecto de las fijaciones del Valor Agregado de Distribución de los años 2022 y 2023.

Mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 205-2021-OS-CD, publicado el 29 de setiembre de 2021, se dispone la publicación del Informe Técnico N° 609-2021-GRT "Proceso de Regulación de los Sistemas Secundarios de Transmisión y Sistemas Complementarios de Transmisión" correspondiente al período mayo 2021 – abril 2025.

Mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 208-2021-OS-CD, publicado el 29 de setiembre de 2021, se aprueba el "Procedimiento para la fiscalización de los reintegros y recuperos de energía eléctrica en el servicio público de electricidad".

Mediante Resolución Ministerial 305-2021-MINEM-DM, publicado el 30 de setiembre de 2021, modifican servidumbre de electroducto de Línea de Transmisión de 60 kV SE Oquendo - SE La Pampilla, impuesta a favor de concesión definitiva de distribución de energía eléctrica de la que es titular Enel Distribución Perú S.A.A.

Mediante Resolución Jefatural N° 0196-2021-ANA, publicada el 19 de octubre de 2021, se aprueban los "Lineamientos Generales para la Actualización de Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas".

Mediante Resolución Ministerial N° 196-2021-MINAM, publicada el 20 de octubre de 2021, se aprueban los "Lineamientos metodológicos para la formulación y actualización de los Planes Locales de Cambio Climático y sus anexos".

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Mediante Resolución de Concejo Directivo Osinergmin 226-2021-OS-CD, publicada el 30 de octubre de 2021, aprueban los factores de actualización "p" aplicables a partir del 4 de noviembre de 2021 para determinar los cargos unitarios por Compensación por Seguridad de Suministro de Reserva Fría, por Prima, por FISE, y por Capacidad de Generación Eléctrica.

Mediante Decreto Supremo N° 030-2021-MINAM, publicado el 30 de octubre de 2021, aprueban Límites Máximos Permisibles para emisiones atmosféricas de las actividades de generación termoeléctrica.

Mediante Resolución de Concejo Directivo Osinergmin 244-2021-OS-CD, publicada el 18 de diciembre de 2021, modifican el Procedimiento Técnico del COES N° 07 "Determinación de los Costos Marginales de Corto Plazo" (PR-07).

Mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 035-2022-OS-CD, publicada el 17 de marzo de 2022, se modifica el Procedimiento Técnico del COES N° 22 "Reserva para Regulación Secundaria de Frecuencia (PR-22)", aprobado mediante Res. N° 003-2020-OS-CD.

Mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 167-2022-OS-CD, publicada el 2 de setiembre de 2022, se aprueba el Procedimiento Técnico del COES N° 34 "Determinación del Costo Variable de Mantenimiento de las Unidades de Generación Termoeléctrica" (PR-34).

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 171-2022-OS-CD, publicada el 18 de setiembre de 2022, se modifica el Procedimiento Técnico del COES N° 31 "Cálculo de los Costos Variables de las Unidades de Generación" (PR 31).

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 231-2022-OS/CD, publicada el 19 de diciembre de 2022, se aprobó el Procedimiento Técnico del COES N° 02 "Condiciones de Participación en el Mercado Mayorista de Electricidad" (PR-02).

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 230-2022-OS/CD, publicada el 21 de diciembre de 2022, se aprobó el Procedimiento Técnico del COES N° 13 "Cálculo de la Energía Firme, Verificación Anual de la Cobertura de la Energía Comprometida y Balance Mensual de la Potencia Comprometida" (PR-13).

## **N. Contratos**

### ***N.1. Contratos de venta de energía***

Al 31 de diciembre de 2022, se tienen firmados 24 contratos de suministro de electricidad con Clientes Regulados (distribuidores), de los cuales 6 han sido firmados con su relacionada Enel Distribución Perú S.A.A., el plazo de estos contratos fluctúa entre 2 y 12 años y la potencia contratada máxima entre 0.13 MW y 17.47 MW (27 contratos de suministros de electricidad con clientes Regulados, 6 de los cuales con su relacionadas Enel Distribución Perú S.A.A, con un plazo entre 8 y 12 años y con una potencia máxima entre 0.082 MW y 17.47 MW al 31 de diciembre de 2021).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se tienen firmado 2 contratos con Clientes Libres cuyos plazos de contratos son de 11 años, con una potencia contratada máxima de 3.5 MW.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### ***N.2. Contratos de compra de gas***

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se mantiene contratos de suministro de gas natural con las empresas: (1) Savia Perú S.A (antes Petrotech) por 18.0 MMPCD con vigencia hasta el 15 de noviembre de 2023, CNPC Perú S.A. (antes Petrobrás) por 15.0 MMPCD con vigencia hasta el 19 de mayo de 2024, Sapet Development Perú Inc. Sucursal del Perú (Sapet) por 4.0 MMPCD con vigencia hasta el 21 de octubre de 2023, Petróleos del Perú S.A. por 3.2 MMPCD, con vigencia hasta el 21 de octubre de 2023.

### ***N.3. Contratos de venta de gas natural y líquidos***

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se tienen vigentes los siguientes contratos:

- (a) Con UNNA Energía S.A. relativo al suministro de componentes pesados de gas natural asociado y participación en los ingresos por la venta de los líquidos de gas natural que se producen en la planta de procesamiento de gas de UNNA Energía S.A., con vigencia hasta el 16 de noviembre de 2023.
- (b) Con Petroperú S.A. relativo al suministro de gas natural para la operación de la Refinería de Talara, con vigencia hasta el 22 de febrero de 2023.

### ***N.4. Acuerdos de opción de Compra de energía***

Mediante Resolución N° 216-2018-OS/CD de 28 de diciembre de 2018 y al amparo del Decreto Supremo N° 022-2018-EM del 5 de setiembre de 2018, se aprobó el procedimiento transitorio para la evaluación de adendas a los contratos resultantes de licitaciones, por el cual se autoriza a las empresas distribuidoras y generadores a suscribir modificaciones a los referidos contratos, siempre que se cumplan con las condiciones estipuladas en la única disposición complementaria y transitoria de la norma referida, previa aprobación de Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERMINING).

En la disposición complementaria transitoria única del citado Decreto Supremo N° 022-2018-EM, se establece un procedimiento transitorio, para aprobación y firma de adendas a los contratos, vigente desde el 6 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, en el que se autoriza a las distribuidoras y generadoras a suscribir modificaciones al contrato referidas al plazo de vigencia, potencia contratada y/o precios firmes que se encuentren vigentes al 5 de setiembre de 2018.

Como resultado de los citados procesos de renegociación de los contratos de licitaciones de largo plazo, el OSINERMINING autorizó a la Compañía suscribir adendas por el suministro de potencia contratada destinada al abastecimiento de su mercado regulado, a los contratos que iniciaron entre el 1 de enero de 2014 y el 1 de enero de 2018, las mismas que incluyen la opción de vender energía a diversas empresas de distribución al término del plazo indicado, a la tarifa establecida en el contrato actual original.

Los acuerdos de opción corresponden al pago por el derecho que otorgan las compañías distribuidoras a las empresas de generación para modificar el contrato de suministro de electricidad suscrito por las partes en relación con el abastecimiento del mercado entre los años 2024 y 2030.

## Enel Generación Piura S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### 3. Concesiones

La Compañía tiene autorizaciones y concesiones, otorgadas a tiempo indefinido, a través de las cuales puede realizar actividades de generación de energía y potencia. A continuación, detallamos las principales:

N°	Derecho otorgado	Número de resolución, fecha e inscripción
1	Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Malacas por 51.39 MW.	<ul style="list-style-type: none"><li>Resolución Ministerial N° 139-94-EM/DGE del 3 de marzo de 1994.</li><li>Resolución Ministerial N° 418-96-EM/VME del 24 de octubre de 1996.</li><li>Resolución Ministerial N° 011-2012-MEM/DM del 6 de enero de 2012.</li><li>Resolución Ministerial 003-2017-MEM/DM del 9 de enero de 2017.</li></ul>
2	Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Malacas 2 por 101.3 MW.	<ul style="list-style-type: none"><li>Resolución Ministerial N° 437-96-EM/VME del 14 de noviembre de 1996.</li><li>Resolución Ministerial 228-2006-MEM/DM del 2 de mayo de 2006.</li></ul>
3	Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Malacas 3 por 177.65 MW.	<ul style="list-style-type: none"><li>Resolución Ministerial 112-2012-MEM/DM del 2 de marzo de 2012.</li></ul>

### 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

#### A. Bases de contabilización

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

La nota 5, incluye detalles de las políticas contables de la Compañía.

#### B. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB vigentes. al 31 de diciembre de 2022.

#### C. Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía a excepción de los instrumentos financieros derivados, registrados a su valor razonable.

#### D. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en miles de soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía. Toda la información es presentada en miles de soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

#### E. Uso de estimaciones y juicios

Al preparar estos estados financieros, la Gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### ***i. Juicios***

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contable que tiene el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: identificación de obligaciones de desempeño y el reconocimiento del ingreso en un momento determinado (nota 5.K);
- Plazo de arrendamiento: si la Compañía está razonablemente segura de ejercer opciones de extensión en los contratos de arrendamiento (nota 5.F);
- Estimación del impuesto corriente por pagar y el gasto por impuestos corrientes en relación con una posición fiscal incierta (nota 5.N).

### ***ii. Supuestos e incertidumbres en las estimaciones***

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos se incluye en las siguientes notas:

- Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: estimación de los servicios brindados y no facturados (nota 5.K);
- Medición de la estimación para pérdidas crediticias esperadas por cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato (nota 5.C);
- Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos (nota 5.I y 5.J);
- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de futuras utilidades imponibles contra las que pueden utilizarse las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas compensadas obtenidas en períodos anteriores (nota 5.N);
- Estimación por deterioro de inventarios (nota 5.D);
- Estimación de la vida útil y valores residuales de propiedades, planta y equipo (nota 5.E).

### ***iii. Medición de los valores razonables***

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Compañía reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **5. Principales Políticas Contables**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

#### **A. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El rubro efectivo y equivalentes al efectivo del estado de situación financiera comprende el efectivo en caja y bancos y los depósitos a plazo con un vencimiento original menor a tres meses.

#### **B. Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio de otra entidad.

##### ***i. Reconocimiento y medición inicial***

Las cuentas por cobrar comerciales e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

##### ***ii. Clasificación y medición posterior***

###### **▪ Activos financieros**

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### ***Evaluación del modelo de negocio***

La Compañía realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la Gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo éste se informa al personal clave de la Gerencia de la Compañía;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de la Compañía de los activos.

### ***Medición posterior y ganancias y pérdidas***

Activos financieros al costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas se reconocen en resultados. No obstante, nota 5.B.v. en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los activos financieros de la Compañía son presentados en el estado de situación financiera en los rubros de efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar y pertenecen íntegramente a la categoría "Costo amortizado", con excepción de los Instrumentos financieros derivados designados como instrumentos de cobertura.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### ▪ **Pasivos financieros**

#### **Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas**

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconoce en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, cuentas por pagar a entidades relacionadas y otros pasivos financieros.

#### **iii. Baja en cuentas**

##### **Activos financieros**

La Compañía da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

##### **Pasivos financieros**

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Compañía también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

#### **iv. Compensación**

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando la Compañía tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

#### **v. Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas**

La Compañía mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición de riesgo en moneda extranjera. Los derivados implícitos son separados del contrato principal y registrados de forma separada si el contrato principal no es un activo financiero y se cumplen ciertos criterios.

Los derivados se miden inicialmente al valor razonable. Después del reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son valorizados al valor razonable, y sus cambios generalmente se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

La Compañía designa ciertos derivados como instrumentos de cobertura para cubrir la variabilidad en los flujos de efectivo asociados con transacciones previstas altamente probables que surgen de cambios en las tasas de cambio.

Al inicio de las relaciones de cobertura designadas, la Compañía documenta el objetivo y la estrategia de gestión de riesgos para emprender la cobertura. La Compañía también documenta la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura, incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo del elemento cubierto y el instrumento de cobertura se compensen entre sí.

### ***Coberturas de flujos de efectivo***

Cuando un instrumento derivado es designado como instrumento de cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce en otros resultados integrales y se presenta en la reserva de cobertura. La porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado que se reconoce en otro resultado integral se limita al cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta, determinado sobre una base del valor presente, desde el inicio de la cobertura. Cualquier porción inefectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce de inmediato en resultados.

Cuando la transacción prevista cubierta posteriormente resulta en el reconocimiento de una partida no financiera, como inventarios, el importe acumulado en la reserva de cobertura se incluye directamente en el costo inicial de la partida no financiera cuando se reconoce.

Para todas las otras transacciones previstas cubiertas, el importe acumulado en la reserva de cobertura es reclasificado en el mismo período o períodos durante los que los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afectan al resultado.

Si la partida cubierta deja de cumplir con los criterios para la contabilidad de coberturas o el instrumento de cobertura se vende, expira, es terminado o se ejerce, la contabilidad de coberturas se discontinúa prospectivamente. Cuando se discontinúa la contabilidad de coberturas para las coberturas de flujos de efectivo, el importe que se ha acumulado en la reserva de cobertura permanece en el patrimonio hasta que, en el caso de la cobertura de una transacción que resulta en el reconocimiento de una partida no financiera, se incluye en el costo de la partida no financiera en el reconocimiento inicial o, en el caso de otras coberturas de flujos de efectivo, se reclasifica en resultados en el mismo período o períodos en los que los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afectan el resultado.

Si se deja de esperar que los flujos de efectivo futuros cubiertos ocurran, los importes que se han acumulado en la reserva de cobertura se reclasificarán inmediatamente al resultado.

### ***Derivados implícitos***

Los derivados implícitos contenidos en los contratos huésped son contabilizados como un derivado separado y registrados a su valor razonable si las características económicas y riesgos asociados no están directamente relacionadas con el contrato huésped y este contrato no ha sido designado como un activo financiero negociable o designado a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Las ganancias o pérdidas por los cambios en el valor razonable de los derivados implícitos son registradas en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no tiene derivados implícitos que requieren ser separados.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### ***Cobertura de instrumentos financieros no derivados***

La Compañía designa ciertos instrumentos financieros no derivados como instrumentos de cobertura para cubrir la variabilidad en los flujos de efectivo asociados con transacciones previstas altamente probables derivados de cambios en tasas de cambio. Si existe un alto grado de correlación entre los ingresos y las variaciones del tipo de cambio del dólar estadounidense, la Compañía estará sujeta a un riesgo de tipo de cambio por sus flujos futuros de efectivo.

Al inicio de relaciones de cobertura designadas, la Compañía documenta el objetivo y estrategia de gestión de riesgos para emprender la cobertura. La Compañía también documenta la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta y el instrumento de cobertura se compensen entre sí. La NIIF 9 permite cubrir estos ingresos mediante la obtención de deudas en moneda extranjera. Las diferencias de cambio de esta deuda, al tratarse de operaciones de cobertura de flujos de caja, se imputan, netas de su efecto impositivo, en una cuenta de reservas en el patrimonio, registrándose en el estado de resultados y otros resultados integrales en el plazo en que se realizarán los flujos de caja cubiertos. Este plazo se ha estimado en veinte años.

### **C. Deterioro del valor de activos**

#### ***i. Activos financieros no derivados***

##### ***Instrumentos financieros y activos del contrato***

La Compañía reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por los activos financieros medidos al costo amortizado.

La Compañía mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Compañía y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 360 días.

La Compañía considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el cliente pague sus obligaciones crediticias por completo a la Compañía, sin recurso por parte de la Compañía a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- El activo financiero tiene una mora de 360 días o más.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Compañía está expuesto al riesgo de crédito.

### ***Medición de las pérdidas crediticias esperadas***

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

### ***Activos financieros con deterioro crediticio***

En cada fecha de presentación, la Compañía evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de los plazos estipulados;
- Reestructuración de un préstamo o adelanto por parte de la Compañía en términos que este no consideraría de otra manera;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de instrumento de deuda al valor razonable con cambio en otros resultados integrales, la corrección de valor se carga a resultados y se reconoce en otro resultado integral.

### ***Castigo***

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando la Compañía no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción del mismo.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **ii. Activos no financieros**

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo no financiero (distinto de propiedades de inversión y activo por impuesto a la renta diferido) pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo (UGE) excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

### **D. Inventarios**

Los inventarios están conformados por materiales de operación y mantenimiento, los cuales se destinan al mantenimiento de las Centrales de Generación, y se presentan al costo o al valor neto de realización, el menor, netas de la estimación por desvalorización.

El costo se determina sobre la base de un promedio ponderado, excepto en el caso de los inventarios por recibir, los cuales se presentan al costo específico de adquisición. El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner los inventarios en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución.

Los repuestos considerados críticos para asegurar la continuidad de las operaciones de la planta se clasifican como propiedades, planta y equipo y se deprecian usando el método de línea recta de acuerdo con las tasas aplicables.

La Gerencia evalúa periódicamente la desvalorización y obsolescencia de estos activos. La desvalorización y obsolescencia se registra con débito a resultados, cuando existen, en base a estimados de las áreas técnicas de la Compañía.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **E. Propiedades, planta y equipo**

Propiedades, planta y equipo se presenta al costo, neto de la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación, el estimado inicial de la obligación de rehabilitación y los costos de financiamiento para los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Cuando los componentes significativos de propiedades, planta y equipos requieren ser reemplazados, la Compañía da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.

El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la provisión respectiva.

Una partida de propiedades, planta y equipo o un componente significativo es retirado al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados en el período en que se retira dicho activo.

El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados y ajustados en caso sea apropiado, al final de cada año.

Las obras en curso incluyen los desembolsos para la construcción de activos, los costos de financiamiento, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, devengados durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Los criterios para capitalizar los costos financieros y los otros gastos directos son:

- Costos por préstamos que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, como, por ejemplo, instalaciones de generación eléctrica son capitalizados formando parte del costo del activo. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento específico de la Compañía con relación a la inversión efectuada.
- Para capitalizar los gastos directos e indirectos de personal, la Compañía identifica cada una de las áreas dedicadas a la planificación, ejecución y gestión de obras, esto aplicado a los costos de los empleados de dichas áreas.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

La depreciación es calculada bajo el método de línea recta tomando en consideración las siguientes vidas útiles:

	<b>Años</b>
Plantas generadoras	Entre 20 y 33
Unidades de transporte	Entre 4 y 5
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	Entre 4 y 10

Debido a las características particulares de los activos mantenidos por la Compañía (difícil de ser reutilizables y vendibles al final de su vida útil), la Gerencia, conjuntamente con su área técnica, han determinado que el valor residual de los mismos no es significativo; por lo que se considera que es cero.

### **F. Arrendamientos**

#### ***Como arrendatario***

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Compañía asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedad, la Compañía ha optado por no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y no arrendamiento como un solo componente de arrendamiento.

La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de comienzo hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que se transfiera, la propiedad del activo subyacente para la Compañía al final del plazo del arrendamiento, o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Compañía ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso será depreciado durante la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base como los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente en pérdidas por deterioro, si las hubiera, y ajustadas por ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa de interés incremental de los préstamos. Generalmente, la Compañía utiliza su tasa de endeudamiento incremental como la tasa de descuento.

La Compañía determina su tasa de endeudamiento incremental obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externas y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y tipo de activo arrendado.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos fijos en esencia;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, medidos inicialmente utilizando el índice o tasa a la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar en virtud de una garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio en virtud de una opción de compra que está razonablemente seguro de ejercer, pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión, y sanciones por terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Compañía esté razonablemente seguro de no terminar temprano.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Compañía del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Compañía cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en sustancia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

### **G. Intangibles**

Los activos intangibles se registran al costo de adquisición y están presentados netos de su amortización acumulada. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, que ha sido estimada en cinco años.

La estimación sobre la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el período de amortización sea consistente con el patrón previsto de beneficios económicos de dichos activos.

### **H. Provisión por desmantelamiento de centrales**

Los pasivos por desmantelamiento son reconocidos cuando la Compañía tiene la obligación de desmontar y retirar instalaciones para restaurar el sitio donde está localizado, y cuando se puede efectuar un estimado razonable del pasivo. Los costos de desmantelamiento y retiro se provisionan al valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación, utilizando flujos de efectivo estimados, y se reconocen como parte integrante del costo de ese activo en particular.

Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa actual de mercado antes de impuestos, que refleje los riesgos específicos del pasivo. El devengamiento del descuento se contabiliza como gasto a medida que se incurre y se reconoce en el estado de resultados como un costo financiero. Los costos estimados futuros de desmantelamiento y retiro se revisan anualmente y se ajustan según corresponda.

Los cambios en estos costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan del costo del activo relacionado.

### **I. Provisiones**

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de situación financiera.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados.

Cuando el efecto del tiempo es significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

Un pasivo contingente es divulgado cuando la existencia de una obligación sólo será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad. Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Compañía.

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el cálculo de estimados de los resultados de eventos futuros.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros de la Compañía y sólo se revelan cuando es probable que generen ingreso de recursos.

### **J. Contingencias**

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados. Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros, éstas se revelan en notas en los estados financieros, excepto que la posibilidad que se desembolse un flujo económico sea remota.

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el cálculo de estimados de los resultados de eventos futuros.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

### **K. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

Los ingresos por la venta de energía y potencia se reconocen para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios, considerando los siguientes 5 pasos:

- Paso 1: Identificar el contrato con el cliente.
- Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato.
- Paso 3: Determinar el precio de transacción.
- Paso 4: Distribuir el precio de transacción entre las obligaciones del contrato.
- Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones del contrato.

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

La siguiente tabla presenta información sobre la naturaleza y la oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño en contratos con clientes, incluyen términos de pago significativos y las correspondientes políticas de reconocimiento de ingresos.

<b>Tipo de producto/ servicio</b>	<b>Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño, incluyendo términos de pago significativos</b>	<b>Reconocimiento de ingresos</b>
Venta de energía y potencia	<p>La Compañía considera, con base en todos los hechos y circunstancias relevantes, que la obligación de entregar energía y potencia se considera como servicios que se transfieren consecutivamente durante la vigencia del contrato, que se prestan y consumen simultáneamente. Eso significa que el cliente consume inmediatamente cada unidad de energía (kWh) y potencia.</p> <p>De acuerdo con los términos del contrato, el monto que se facturará se basa en las unidades de energía transferidas al cliente. Las facturas generalmente se cobran dentro de los 30 días.</p>	Los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo a medida que se proporcionan la energía y potencia.

**Ingresos por intereses**

Los intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido, de forma que reflejen el rendimiento efectivo del activo sobre la base del método de tasa de interés efectivo (nota 25).

**Otros ingresos**

Los otros ingresos se registran en el período en que devenga.

**L. Reconocimiento de costos y gastos**

Los costos de generación de energía son reconocidos cuando se devengan. Asimismo, el costo por la compra de energía es reconocido cuando se devenga, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los costos de financiamiento, no relacionados con los proyectos de construcción a largo plazo, se registran cuando se devengan e incluyen los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados con los préstamos obtenidos.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

**M. Transacciones en moneda extranjera****Moneda funcional y moneda de presentación**

La Compañía ha definido el Sol como su moneda funcional y de presentación. Las transacciones en moneda extranjera (cualquier moneda distinta a la moneda funcional) son inicialmente trasladadas a la moneda funcional (soles) usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. En la conversión de la moneda extranjera se utilizan los tipos de cambio emitidos por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias y pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre de cada mes, son reconocidas en el estado de resultados.

Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera, que son medidos en términos de costos históricos, son trasladados a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

### **N. Impuesto a las ganancias corriente y diferido**

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido. Se reconoce en resultados excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio u otros resultados integrales.

La Compañía ha determinado que el interés y las multas relacionados con los impuestos a las ganancias, no cumplen con la definición de impuestos a las ganancias y, en consecuencia, se contabilizan bajo la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

#### ***Impuesto a las ganancias corriente***

El impuesto corriente comprende el impuesto por pagar o por cobrar esperado sobre el ingreso o pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar con respecto a años anteriores. El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si existe alguna. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado de situación financiera.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se compensan sólo si se cumplen ciertos criterios:

- (a) Si la entidad tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos; y
- (b) Si la entidad tiene la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

#### ***Impuesto a las ganancias diferido***

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Las ganancias fiscales futuras se determinan con base en la reversión de las diferencias temporarias correspondientes. Si el importe de las diferencias temporarias imponibles es insuficiente para reconocer un activo por impuesto diferido, entonces se consideran las ganancias fiscales futuras ajustadas por las reversiones de las diferencias temporarias imponibles, con base en los planes de negocios individuales de la Compañía. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación y se reducen en la medida que deja de ser probable que se realice el beneficio fiscal correspondiente; esas reducciones se reversan cuando la probabilidad de ganancias fiscales futuras mejora.

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

La medición de los impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, a la fecha de presentación, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo si se cumplen ciertos criterios que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

### ***Posiciones tributarias inciertas***

La aceptación de un tratamiento impositivo concreto según la legislación fiscal puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia tomen una decisión en el futuro. Por consiguiente, una disputa o inspección de un tratamiento impositivo concreto por parte de la autoridad fiscal puede afectar la contabilización de una entidad del activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad lo determinará de forma congruente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuestos a las ganancias.

Si una entidad concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre.

Si un tratamiento impositivo incierto afecta a los impuestos corrientes e impuestos diferidos, una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Una entidad evaluará nuevamente un juicio o estimación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación. Una entidad reflejará el efecto de un cambio en los hechos y circunstancias o de nueva información como un cambio en una estimación contable.

### **O. Beneficios a los empleados**

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades.

Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados, a medida que se devengan.

De acuerdo con las normas legales, la participación de los trabajadores es calculada sobre la misma base que la usada para calcular el impuesto a las ganancias corriente, y es presentada en el estado de resultados integrales dentro de los rubros "Costo de generación de energía" y "Gastos de administración", según corresponda.

### **P. Capital en acciones**

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio y se reconocen a su valor nominal. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

### **Q. Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en el que éstos se aprueban por los accionistas de la Compañía.

## Enel Generación Piura S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### R. Utilidad por acción básica y diluida

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no mantuvo instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

### S. Segmentos

Un segmento de negocios es un grupo de activos y operaciones que proveen bienes o servicios, y que está sujeto a riesgos y retornos significativos distintos a los riesgos y retornos de otros segmentos de negocios. Un segmento geográfico se caracteriza por proveer bienes o servicios dentro de un ambiente económico particular que está sujeto a riesgos y retornos diferentes de aquellos segmentos que operan en otros ambientes económicos. En el caso de la Compañía, la Gerencia ha determinado que su único segmento reportable es el de generación de energía.

### T. Hechos posteriores

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los hechos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros (nota 30).

### U. Nuevos pronunciamientos contables

#### **Pronunciamientos contables vigentes**

Las siguientes modificaciones a NIIF son de aplicación obligatoria a partir de los períodos anuales iniciados el 1 de enero de 2022:

<b>Fecha efectiva</b>	<b>Modificaciones a las NIIF</b>
1 de abril de 2021	<i>Modificaciones a la NIIF 16 - Concesiones en arrendamientos relacionadas con COVID-19 más allá del 30 de junio de 2021. Aborda reducción en pagos de arrendamientos con vencimiento en o antes del 30 de junio de 2022</i>
1 de enero de 2022	<i>Modificaciones a la NIC 37 - Contratos Onerosos - Costos de Cumplimiento de un Contrato</i>
	<i>Mejoras anuales a las NIIF 2018 - 2020</i>
	<i>Modificaciones a la NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto</i>
	<i>Modificaciones a la NIIF 3 - Referencia al Marco Conceptual</i>

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2022.

#### **Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes**

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2022, con adopción anticipada permitida, sin embargo, no han sido aplicados anticipadamente en la preparación de estos estados financieros. La Compañía tiene previsto adoptar estos pronunciamientos contables en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

<b>Fecha efectiva</b>	<b>Nuevas normas o modificaciones</b>
1 de enero de 2023	<i>Modificaciones a la NIC 1 - Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes</i>
	<i>NIIF 17 Contratos de Seguro</i>
	<i>Modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimados contables</i>
	<i>Modificaciones a la NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción</i>

## Enel Generación Piura S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Fecha efectiva	Nuevas normas o modificaciones
Adopción opcional/Fecha efectiva diferida indefinidamente	Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 - Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto

La Gerencia espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes no tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía.

### V. Normas emitidas aún no vigentes

#### i. **Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12)**

En mayo de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 12 Impuesto diferido relacionados con activos y pasivos que surgen de una única transacción, para aclarar como las compañías deben contabilizar el impuesto diferido en cierto tipo de transacciones en donde se reconoce un activo y un pasivo, como por ejemplo arrendamientos y obligaciones por retiro de servicio.

Las modificaciones reducen el alcance de la exención en el reconocimiento inicial de modo que no se aplica a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias. Como resultado, las compañías necesitarán reconocer un activo por impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias que surjan en el reconocimiento inicial de un arrendamiento y una obligación por retiro de servicio.

La Gerencia espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes no tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía.

#### ii. **Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificación a la NIC 1)**

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Como consecuencia de esta modificación, las compañías deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las compañías clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las compañías clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la compañía cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la compañía a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las compañías clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación.

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las compañías considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales.

La Gerencia espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes no tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía.

### **iii. *Venta o aportaciones de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)***

El 11 de setiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 Combinaciones de Negocios. La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

La Gerencia espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes no tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía.

### **iv. *Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la Materialidad)***

En octubre de 2018, el Consejo perfeccionó la definición de materialidad de manera que fuese más fácil de entender y de aplicar. Esta definición está alineada con todo el marco NIIF incluyendo el marco conceptual. Los cambios en la definición de la materialidad complementan la Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la Materialidad, no obligatoria, emitida por el Consejo en el 2017, que señala un procedimiento de cuatro pasos que pueden ser utilizados como ayuda para hacer juicios de materialidad en la preparación de los estados financieros.

En febrero de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 1 Presentación de los Estados Financieros y una actualización de la Declaración de Práctica 2.

Las modificaciones incluyen los siguientes:

- Requiere a las compañías la revelación de sus políticas contables materiales en vez de las políticas contables significativas;
- Aclaran que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son en sí inmateriales y por lo tanto no necesitan ser reveladas;
- Aclaran que no todas las políticas contables que están relacionadas con transacciones materiales, otros eventos o condiciones, son en sí materiales para los estados financieros de la Compañía.

Las modificaciones a la Declaración Práctica 2, incluyen dos ejemplos adicionales en la aplicación de la materialidad en las revelaciones de las políticas contables.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

La Gerencia espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes no tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía.

### **v. Definición de estimación contable (Modificaciones a la NIC 8)**

En febrero de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, para aclarar como las compañías deben distinguir entre cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables, teniendo como foco principal la definición y aclaratorias de las estimaciones contables.

Las modificaciones aclaran la relación entre las políticas y las estimaciones contables, especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar el objetivo previamente definido en una política contable.

La Gerencia espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes no tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía.

### **vi. Pasivos no corrientes con covenants**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en octubre de 2022 la modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, en la cual indica que solo los covenants que una compañía debe cumplir en la fecha de presentación de informes o antes afectan la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.

Los covenants con los que la compañía debe cumplir después de la fecha de presentación (es decir, convenios futuros) no afectan la clasificación de un pasivo en esa fecha. Sin embargo, cuando los pasivos no corrientes están sujetos a covenants, las compañías ahora deberán divulgar información para ayudar a los usuarios a comprender el riesgo de que esos pasivos puedan volverse reembolsables dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.

La Gerencia espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes no tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía.

## **6. Administración de Riesgo Financiero**

Los principales pasivos financieros de la Compañía incluyen otros pasivos financieros, cuentas por pagar comerciales y diversas. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. Por otro lado, la Compañía tiene efectivo y depósitos a corto plazo, cuentas por cobrar comerciales y diversas que surgen directamente de sus operaciones.

La Compañía está expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez, originados por cambios en la tasa de interés, en el tipo de cambio y en los precios.

### **Marco de gestión de riesgos**

La Gerencia de la Compañía es responsable de administrar la gestión de estos riesgos, y de tomar las acciones necesarias para mitigar los impactos asociados a estos riesgos.

Las políticas de gestión de riesgo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

La Gerencia revisa y aprueba las políticas para administrar cada uno de los riesgos, que se resumen a continuación:

### **A. Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios del mercado, por ejemplo, el tipo de cambio, tasas de interés o precios. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los préstamos y depósitos mantenidos por la Compañía.

Los análisis de sensibilidad que se ilustran en las próximas secciones se vinculan con la posición al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, y se prepararon sobre la base de que el monto de deuda neta, la proporción de interés fijo y variable y la proporción de los instrumentos financieros en monedas extranjeras.

La estrategia de gestión de riesgos de la Compañía se ha mantenido aun en el período de pandemia.

#### **i. Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de tasa de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

La Compañía mantiene saldos de efectivo significativos que pueden ser remunerados a tasas de interés de mercado. Los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Compañía son independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado. La exposición de la Compañía a este riesgo se genera básicamente por la remuneración del efectivo y el impacto sobre sus obligaciones financieras.

El endeudamiento a tasas variables podría exponer a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. La Compañía minimiza este riesgo contratando parcialmente sus obligaciones financieras a tasas de interés fijas, ya sea con deudas emitidas inicialmente a tasas de interés fijas o pudiendo contratar instrumentos financieros derivados que transforman el riesgo de tasa de interés de variable a fijo.

Por otro lado, el endeudamiento a tasas fijas podría exponer a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2022, el 47% de las obligaciones financieras de la Compañía tienen una tasa de interés fija, evidenciando una exposición parcial a la variación de las tasas de interés al cierre del presente período; mientras que en 2021 el 100% estuvieron expuesta a una tasa de interés fija.

#### **ii. Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Compañía al riesgo de tasas de cambio se relaciona principalmente con las actividades operativas de la Compañía (cuando los ingresos o gastos se denominan en una moneda diferente de la moneda funcional de la Compañía, principalmente el dólar estadounidense (US\$)).

#### **Exposición al riesgo de tipo de cambio**

La Compañía minimiza su riesgo de tipo de cambio con una política de cobertura formulada sobre la base de los flujos de caja proyectados y contempla mantener un equilibrio entre los flujos indexados a dólares estadounidenses y los niveles de activos y pasivos en dicha moneda. El objetivo es minimizar la exposición de los flujos al riesgo de variaciones en el tipo de cambio. El resultado de mantener saldos en moneda extranjera para la Compañía al 31 de diciembre de 2022 fue una ganancia neta de S/ 14,249,000 y al 2021 fue una pérdida neta de S/ 17,288,000 las cuales se presentan en el rubro "Diferencia de cambio neta" del estado de resultados.

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

A continuación, presentamos una conciliación de la reserva de cobertura de otro resultado integral, neto de impuestos, resultante de la contabilidad de cobertura de flujos de efectivo del riesgo de tipo de cambio con instrumentos financieros derivados.

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>
<b>Reserva de cobertura de flujo de efectivo</b>	
Saldo inicial	-
Porción efectiva de cambios en el valor razonable	306
Importe reclasificado al rubro "Ventas de energía y potencia" del Estado de resultados	(162)
Saldo final	<b>144</b>
<b>Impuesto a las ganancias diferido</b>	
Saldo inicial	-
Movimiento del año	(43)
Saldo final	<b>(43)</b>
<b>Saldo en reservas de variación neta por cobertura de flujo de efectivo al final del período</b>	<b>101</b>

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esas fechas, los cuales fueron S/ 3.82 venta y S/ 3.808 compra (S/ 3.998 venta y S/ 3.975 compra al 31 de diciembre de 2021).

**Exposición al riesgo de moneda**

El resumen de la información cuantitativa relacionada con la exposición de la Compañía a riesgos en moneda extranjera y que fue informada a la Gerencia fue la siguiente:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Activos</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	1,404	2,838
Cuentas por cobrar comerciales	2,286	2,327
	<b>3,690</b>	<b>5,165</b>
<b>Pasivos</b>		
Cuentas por pagar comerciales	(970)	(167)
Otros pasivos financieros	(59,156)	(46,155)
<b>Posición pasiva neta</b>	<b>(60,126)</b>	<b>(46,322)</b>

**Sensibilidad a las tasas de cambio**

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad a un cambio razonablemente posible en las tasas de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las demás variables permanecerán constantes, de la utilidad de la Compañía antes del impuesto a las ganancias (debido a cambios en el valor razonable de los activos y pasivos monetarios).

<i>En miles de soles</i>	<b>Aumento/disminución en el tipo de cambio</b>	<b>Efecto en la utilidad antes de impuesto a las ganancias</b>
<b>2022</b>		
Dólares estadounidenses	10%	(21,563)
Dólares estadounidenses	(10%)	21,563
<b>2021</b>		
Dólares estadounidenses	10%	(9,107)
Dólares estadounidenses	(10%)	9,107

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **B. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el incumplimiento de una contraparte de sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, tiempo y forma, y que ello resulte en una pérdida financiera.

La Compañía está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente por las cuentas por cobrar comerciales) y sus actividades financieras, incluyendo depósitos en bancos e instituciones financieras, operaciones de cambio de moneda extranjera y otros instrumentos financieros.

La Compañía tiene una política establecida para mitigar el riesgo de contraparte, utilizando las clasificaciones de riesgo de las instituciones financieras, como referencia para estructurar una cartera de inversiones que diversifica este riesgo acorde con las mejores prácticas de la Compañía.

#### **i. Cuentas por cobrar comerciales**

El riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar provenientes de la actividad comercial es históricamente muy bajo dado el corto plazo de cobro a los clientes, que hace que no acumulen individualmente montos significativos.

La Gerencia de la Compañía evalúa periódicamente el riesgo crediticio de su cartera de clientes, que toma en cuenta factores como: liquidez, endeudamiento, rentabilidad, antigüedad del negocio, comportamiento de pago, antecedentes judiciales, entre otros.

La necesidad de registrar una provisión por deterioro se analiza a cada fecha del período sobre el que se informa, la cual se encuentra de acuerdo con la política de la Compañía descrita en la nota 5.B(i).

La Gerencia estima que los montos deteriorados por más de 30 días aún son enteramente recuperables sobre la base del comportamiento de pago histórico y análisis del riesgo de crédito del cliente, incluidas sus calificaciones de créditos cuando están disponibles.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros son los valores en libros presentado en los rubros "Cuentas por cobrar comerciales", "Cuentas por cobrar entidades relacionadas" y "Otras cuentas por cobrar" que se muestran en las notas 8,9 y 10, respectivamente, del estado de situación financiera.

#### **ii. Instrumentos financieros y depósitos en efectivo**

El riesgo de crédito de los saldos en bancos e instituciones se gestiona a través de la Gerencia de Finanzas de la Compañía de acuerdo con su política corporativa. Las inversiones de fondos excedentes se hacen solo con contrapartes aprobadas y dentro de los límites de crédito asignado a cada contraparte. La Gerencia de Finanzas de la Compañía revisa periódicamente la exposición de las contrapartes. Los límites se establecen para minimizar la concentración de riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros es el valor en libros del rubro "Efectivo y equivalentes al efectivo" (nota 7).

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, no existen riesgos de crédito significativos para la Compañía.

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

**C. Riesgo de liquidez**

La Gerencia tiene conocimiento que el riesgo de liquidez implica disponer de suficiente efectivo y equivalentes al efectivo y tener la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de diversas fuentes de crédito. La Compañía cuenta con adecuados niveles de efectivo y equivalentes al efectivo y de líneas de crédito disponibles.

**Exposición al riesgo de liquidez**

El siguiente cuadro presenta el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía sobre la base de las obligaciones contractuales no descontadas:

En miles de soles	Nota	Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales			
			Total	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 3 y 5 años a mas
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>						
<b>Pasivos financieros</b>						
Cuentas por pagar comerciales	15	34,628	34,628	34,628	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9	11,920	11,920	11,920	-	-
Otras cuentas pagar (*)	16	961	961	961	-	-
Otros pasivos financieros	14	226,029	231,859	124,250	107,609	-
		<b>273,538</b>	<b>279,037</b>	<b>171,759</b>	<b>107,609</b>	-
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>						
<b>Pasivos financieros</b>						
Cuentas por pagar comerciales	15	41,245	41,245	41,245	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9	13,510	13,510	13,510	-	-
Otras cuentas pagar (*)	16	1,040	1,040	1,040	-	-
Otros pasivos financieros	14	184,638	190,686	37,996	152,690	-
		<b>240,433</b>	<b>246,481</b>	<b>93,791</b>	<b>152,690</b>	-

(\*) No incluye tributos, anticipos recibidos y otorgados, ni los pasivos laborales.

La Gerencia administra el riesgo asociado con los importes incluidos en cada una de las categorías mencionadas anteriormente, los cuales incluyen el mantener buenas relaciones con bancos locales con el fin de asegurar suficientes líneas de crédito en todo momento.

**D. Gestión de capital**

La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en dicha estructura según los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar los pagos de dividendos a los accionistas, devolver capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

No hubo modificaciones en los objetivos, políticas o procesos relacionados con la gestión del capital durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

En miles de soles	Nota	2022	2021
Otros pasivos financieros	14	226,029	184,638
Cuentas por pagar comerciales	15	34,628	41,245
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9	11,920	13,510
Otras cuentas por pagar (*)	16	961	1,040
<b>Total deuda bruta</b>		<b>273,538</b>	<b>240,433</b>
<b>Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>7</b>	<b>(31,227)</b>	<b>(94,353)</b>
<b>Deuda neta</b>		<b>242,311</b>	<b>146,080</b>
<b>Total patrimonio</b>	<b>18</b>	<b>283,295</b>	<b>425,685</b>
<b>Ratio de endeudamiento (%)</b>		<b>85.53</b>	<b>34.32</b>

(\*) No incluye tributos, anticipos recibidos y otorgados, ni los pasivos laborales.

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

**E. Instrumentos financieros a valor razonable**

A continuación, se presenta los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros incluyendo sus niveles de jerarquía de valor razonable, no se incluye información para activos financieros y pasivos financieros no medidos a valor razonable si el valor en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

	Nota	Valor en libros			Valor razonable	
		Valor razonable - instrumentos de cobertura	Activos financieros al costo amortizado	Otros pasivos financieros	Total	Nivel 2
<i>En miles de soles</i>						
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>						
<b>Activos financieros medidos a valor razonable</b>						
Instrumentos financieros derivados	10	144			144	144
		<b>144</b>			<b>144</b>	<b>144</b>
<b>Activos financieros no medidos a valor razonable</b>						
Efectivo y equivalentes al efectivo	7		31,227	-	31,227	-
Cuentas por cobrar comerciales	8		27,264	-	27,264	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	9		16,521	-	16,521	-
Otras cuentas por cobrar (*)	10		900	-	900	-
			<b>76,912</b>	-	<b>75,912</b>	-
<b>Pasivos financieros no medidos a valor razonable</b>						
Cuentas por pagar comerciales	15		-	34,628	34,628	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9		-	11,920	11,920	-
Otras cuentas por pagar (**)	16		-	961	961	-
Otros pasivos financieros	14		-	226,029	226,029	228,655
			-	<b>273,538</b>	<b>273,538</b>	<b>228,655</b>

(\*) No incluye impuestos por cobrar, anticipos.

(\*\*) No incluye impuestos por pagar, anticipos, pasivos laborales.

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Nota	Valor razonable - instrumentos de cobertura	Valor en libros		Valor razonable		
			Activos financieros al costo amortizado	Otros pasivos financieros	Total	Nivel 2	Total
<i>En miles de soles</i>							
<b>Al 31 de diciembre 2021</b>							
<b>Activos financieros no medidos a valor razonable</b>							
Efectivo y equivalentes al efectivo	7		94,353	-	94,353	-	94,353
Cuentas por cobrar comerciales	8		24,352	-	24,352	-	24,352
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	9		13,049	-	13,049	-	13,049
Otras cuentas por cobrar (*)	10		883	-	883	-	883
			<b>132,967</b>	<b>-</b>	<b>132,967</b>	<b>-</b>	<b>132,967</b>
<b>Pasivos financieros no medidos a valor razonable</b>							
Cuentas por pagar comerciales	15		-	41,245	41,245	-	41,245
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9		-	13,510	13,510	-	13,510
Otras cuentas por pagar (**)	16		-	1,040	1,040	-	1,040
Otros pasivos financieros	14		-	184,638	184,638	186,641	186,641
			<b>-</b>	<b>240,433</b>	<b>240,433</b>	<b>186,641</b>	<b>242,436</b>

(\*) No incluye impuestos por cobrar, anticipos.

(\*\*) No incluye impuestos por pagar, anticipos, pasivos laborales.

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

**i. Técnicas de valoración y datos de entrada no observables significativos**

A continuación, presentamos las técnicas de valoración usadas para medir los valores razonables Nivel 2 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como también los datos de entrada no observables significativos usados. Los procesos de valoración correspondientes se describen en la nota 4.F.iii.

**Instrumentos financieros medidos al valor razonable**

<b>Tipo</b>	<b>Técnica de valoración</b>	<b>Datos de entrada no observables significativos</b>	<b>Interrelación entre los datos de entrada no observables significativos y la medición de valor razonable</b>
Contratos forward	<i>Precios a término:</i> Se determina usando tasas de cambio a término cotizadas a la fecha de presentación y cálculos del valor presente con base en curvas de rendimiento con alta calidad crediticia en las respectivas monedas.	No aplica.	No aplica.

**Instrumentos financieros no medidos al valor razonable**

<b>Tipo</b>	<b>Técnica de valoración</b>	<b>Datos de entrada no observables significativos</b>	<b>Interrelación entre los datos de entrada no observables significativos y la medición de valor razonable</b>
Otros pasivos financieros	<i>Flujos de efectivo descontados:</i> Se determina descontando los flujos de efectivo contractuales futuros a la tasa de interés vigente en el mercado y que está disponible para la Compañía para instrumentos financieros similares.	No aplica.	No aplica.

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

**7. Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Cuentas corrientes (a)	31,227	70,346
Depósitos a plazos (b)	-	24,007
	<b>31,227</b>	<b>94,353</b>

**Ver política contable en notas 5.A y 5.B**

- (a) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía mantiene sus cuentas corrientes en soles y dólares estadounidenses. Los fondos son de libre disponibilidad, están depositados en bancos locales y extranjeros con una alta evaluación crediticia y generan intereses a tasas de mercado.
- (b) El depósito a plazo tuvo una vigencia menor a 30 días a una tasa de interés de 2.50% y es en moneda local soles.

El deterioro del efectivo y equivalentes al efectivo ha sido medido sobre la base de pérdida crediticia esperada de 12 meses y refleja los vencimientos de corto plazo de las exposiciones. La Compañía considera que su efectivo y equivalentes al efectivo tiene un riesgo de crédito bajo, con base en las calificaciones crediticias externas de las contrapartes.

**8. Cuentas por Cobrar Comerciales**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Facturas por cobrar		12,788	13,762
Potencia entregada y no facturada (a)	19.B	12,238	15,137
Energía entregada y no facturada (a)	19.B	10,103	2,183
Gas entregado y no facturado	19.B	3,478	4,935
		<b>38,607</b>	<b>36,017</b>
Menos: Estimación de pérdida crediticia esperada (c)		(11,343)	(11,665)
		<b>27,264</b>	<b>24,352</b>

**Ver política contable en notas 5.B y 5.C**

Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas en soles, tienen un vencimiento promedio de 30 días y no generan intereses.

- (a) La energía y potencia entregada y no facturada, corresponde principalmente a la remuneración por potencia y energía que el organismo regulador del sistema interconectado nacional, Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES - SINAC), asigna mensualmente a cada generador y comunica para que sean facturados a los demás generadores o distribuidoras miembros del SINAC. Dicha energía y potencia corresponde básicamente a las ventas del mes de diciembre del año en curso. La energía y potencia entregada y no facturada al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 fue facturada en enero de 2023 y de 2022, respectivamente.

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

(b) La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>No deteriorado</b>	<b>Deteriorado</b>	<b>Total</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>			
No vencido	26,400	-	26,400
<b>Vencido</b>			
- Hasta de 90 días	864	-	1,062
- Más de 90 días	-	11,343	11,145
	<b>27,264</b>	<b>11,343</b>	<b>38,607</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>			
No vencido	22,598	-	22,598
<b>Vencido</b>			
- Hasta de 90 días	1,754	-	1,754
- Más de 90 días	-	11,665	11,665
	<b>24,352</b>	<b>11,665</b>	<b>36,017</b>

(c) El movimiento de la estimación de la pérdida crediticia esperada es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>Nota</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Saldos iniciales</b>		11,665	10,838
Aumento	22	33	66
Diferencia en cambio		(355)	761
		<b>11,343</b>	<b>11,665</b>

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la estimación de la pérdida crediticia esperada de cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a dichas fechas.

**9. Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas****Ver política contable en notas 4.B y 4.C.****A. Controladora y controladora final**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, no hubo cambios en las controladoras, Enel Perú S.A.C., Enel Américas S.A., ni en la compañía controladora final, Enel SPA, nota 1.

**B. Transacciones con personal clave de la Gerencia****i. Préstamos a Directores**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 no hay préstamos a Directores.

**ii. Remuneración del personal clave de la Gerencia**

La Compañía ha definido como personal clave a los directores. La política de la Compañía es remunerar a los Directores Independientes. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 la Compañía no tiene ningún Director Independiente, en consecuencia, no se ha pagado remuneraciones a este órgano.

En el año 2022, se distribuyeron dividendos por S/ 250,693,000 que corresponden a Enel Perú S.A.C. Al 31 de diciembre de 2021, se distribuyeron dividendos a Enel Perú S.A.C. por S/ 151,625,000.

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

**C. Transacciones con entidades relacionadas**

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022		2021	
		Ingresos	Gastos/ costos	Ingresos	Gastos/ costos
<b>Entidad controladora</b>					
Intereses sobre préstamos	25	-	-	16	-
<b>Entidades relacionadas</b>					
Venta de energía, potencia y gas	19	119,025	-	80,970	-
Servicios administrativos		1,316	6,919	1,653	6,531
Compra de energía	20	-	1,430	-	323
Honorarios, gastos administrativos y otros		-	393	-	4,829
Servicios de informática		-	81	-	119
Gastos - Intereses sobre préstamos	26	-	23	-	-
Ingresos - Intereses sobre préstamos	25	167	-	159	-

**D. Como resultado de éstas y otras transacciones realizadas con entidades relacionadas, se presenta el saldo de las cuentas por cobrar y por pagar:**

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
<b>Cuentas por cobrar</b>		
<b>Entidades relacionadas</b>		
Enel Distribución Perú S.A.A.	12,713	8,987
Enel Generación Perú S.A.A.	3,441	3,761
Enel Green Power Perú S.A.	254	185
Chinango S.A.C.	78	78
Enel X Peru S.A.C.	16	6
Enel Iberia S.R.L.	12	18
Proyectos y Soluciones Renovables S.A.C.	5	14
Energetica Monzón S.A.C.	1	-
Enel X Way Perú S.A.C.	1	-
	<b>16,521</b>	<b>13,049</b>
<b>Cuentas por pagar</b>		
<b>Entidades relacionadas</b>		
Enel Generación Perú S.A.A.	6,242	5,946
Enel Distribución Perú S.A.A.	2,141	269
Enel S.p.A.	1,262	1,046
Enel Produzione S.p.A.	1,058	2,212
Enel Global Thermal Generation	855	1,854
Enel Generación Chile S.A.	285	363
Enel Green Power Perú	77	99
Enel Italia	-	1
Enel Global Services S.R.L.	-	1,720
	<b>11,920</b>	<b>13,510</b>

**E. Términos y condiciones de transacciones con entidades relacionadas**

Las ventas y compras con partes relacionadas se hacen en condiciones de mercado equivalentes a aquellas aplicadas a transacciones entre partes independientes.

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía otorgó y cobró diversos préstamos a sus entidades relacionadas, los cuales fueron cobrados en la fecha de vencimiento:

	Moneda	Importe (en miles)	Tasa efectiva	Fecha de Inicio	Fecha de vencimiento
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>					
<b>Entidades Relacionadas</b>					
Enel Generación Peru S.A.A.	PEN	15,000	7.71%	20/10/2022	28/10/2022
Chinango S.A.C.	PEN	15,000	7.36%	14/07/2022	31/08/2022
<b>Total</b>	<b>PEN</b>	<b>30,000</b>	-	-	-

	Moneda	Importe (en miles)	Tasa Efectiva	Fecha de Inicio	Fecha de vencimiento
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>					
<b>Entidad Controladora</b>					
Enel Perú S.A.C.	PEN	16,000	2.11%	23/08/2021	9/09/2021
<b>Entidades Relacionadas</b>					
Enel Distribución Peru S.A.A.	PEN	40,000	1.35%	1/02/2021	19/03/2021
Enel Generación Peru S.A.A.	PEN	20,000	1.51%	21/10/2021	29/10/2021
Enel Generación Peru S.A.A.	PEN	20,000	1.85%	19/11/2021	30/11/2021
Chinango S.A.C.	PEN	10,000	1.81%	13/09/2021	30/11/2021
Chinango S.A.C.	PEN	3,000	2.15%	20/10/2021	30/11/2021
Chinango S.A.C.	PEN	10,000	2.28%	30/11/2021	13/12/2021
<b>Total</b>	<b>PEN</b>	<b>119,000</b>	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía obtuvo y cancelo diversos préstamos a sus entidades relacionadas, los cuales fueron cobrados en la fecha de vencimiento:

	Moneda	Importe (en miles)	Tasa efectiva	Fecha de Inicio	Fecha de vencimiento
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>					
<b>Entidades Relacionadas</b>					
Enel Distribución Peru S.A.A.	PEN	10,000	7.14%	19/08/2022	31/08/2022

En opinión de la Gerencia de la Compañía, las cuentas por cobrar y por pagar clasificadas como corrientes al 31 de diciembre de 2022, serán cobradas y pagadas durante el año 2023.

**10. Otras Cuentas por Cobrar**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Préstamos y adelanto de sueldos al personal		360	330
Instrumentos financieros derivados	6 E.	144	-
Anticipos otorgados a proveedores		5	-
Crédito fiscal por impuesto general a las ventas		-	3,036
Deudores varios (a)		900	883
		<b>1,409</b>	<b>4,249</b>
Menos: Estimación de deterioro de cuentas por cobrar (b)		(11)	(12)
		<b>1,398</b>	<b>4,237</b>

- (a) Las otras cuentas por cobrar están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente y no generan intereses.

## Enel Generación Piura S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

- (b) El movimiento de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Saldos iniciales</b>		12	9
(Castigo) Aumento	22	(1)	3
		<b>11</b>	<b>12</b>

En opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de deterioro de las "Otras cuentas por cobrar" al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

### **Ver política contable en notas 5.B y 5.C**

## **11. Inventarios**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Petróleo	17,454	17,829
Materiales auxiliares	14,474	11,842
Suministros diversos	771	456
Inventarios por recibir	236	661
	<b>32,935</b>	<b>30,788</b>
Estimación por desvalorización de inventarios (a)	(201)	(201)
	<b>32,734</b>	<b>30,587</b>

### **Ver política contable en nota 5.D**

- (a) En opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización de inventarios al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

La estimación por deterioro de inventarios ha sido determinada sobre la base de estudios técnicos y en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización de los inventarios al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

## **12. Otros Activos No Financieros**

### **Ver política contable en notas 5.C y 5.K**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, corresponde a la contabilización de la modificación de los contratos de energía derivados de la aplicación de la Resolución N° 216-2018-OS/CD del 28 de diciembre de 2018 y del Decreto Supremo N° 022-2018-EM del 5 de setiembre de 2018.

En aplicación del párrafo 21(a) de la NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con clientes", la Compañía contabiliza la modificación de dichos contratos como la terminación del antiguo y la creación de uno nuevo. Para estas modificaciones, los ingresos reconocidos hasta la fecha en el contrato original (el monto asociado con las obligaciones de desempeño completadas) no se ajustan. La parte restante del contrato original y la modificación se contabilizan de manera prospectiva, asignando el importe del nuevo contrato a las obligaciones de desempeño por cumplir, incluidas las agregadas en la modificación.

### 13. Propiedades, Planta y Equipo

*Ver política contable en notas 5.E y 5.F*

A continuación, se presenta el movimiento del costo y depreciación acumulada:

<i>En miles de soles</i>	Terrenos	Plantas generadoras	Unidades de transporte	Muebles y enseres	Equipos diversos	Trabajo en curso (d)	Total
<b>Costo</b>							
Saldo al 1 de enero de 2021	1,128	897,129	411	618	3,712	41,188	944,186
Adiciones	-	-	-	-	-	28,359	28,359
Transferencia	-	14,672	110	-	683	(15,465)	-
Retiros	-	(2,766)	-	-	-	-	(2,766)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>1,128</b>	<b>909,035</b>	<b>521</b>	<b>618</b>	<b>4,395</b>	<b>54,082</b>	<b>969,779</b>
Reclasificaciones (g)	-	1,545	-	-	(1,545)	-	-
Adiciones	-	-	345	-	-	20,740	21,085
Transferencia	-	63,315	-	-	139	(63,454)	-
Deterioro (f)	-	-	-	-	-	(1,354)	(1,354)
Retiros	-	(987)	-	-	-	-	(987)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>1,128</b>	<b>972,908</b>	<b>866</b>	<b>618</b>	<b>2,989</b>	<b>10,014</b>	<b>988,523</b>
<b>Depreciación acumulada</b>							
Saldo al 1 de enero de 2021	-	367,155	342	480	2,925	-	370,902
Depreciación del ejercicio (a)	-	37,515	100	33	341	-	37,989
Retiros	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>-</b>	<b>404,670</b>	<b>442</b>	<b>513</b>	<b>3,266</b>	<b>-</b>	<b>408,891</b>
Reclasificaciones (g)	-	1,234	-	(38)	(1,196)	-	-
Depreciación del ejercicio (a)	-	34,519	153	29	206	-	34,907
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>-</b>	<b>440,423</b>	<b>595</b>	<b>504</b>	<b>2,276</b>	<b>-</b>	<b>443,798</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>1,128</b>	<b>504,365</b>	<b>79</b>	<b>105</b>	<b>1,129</b>	<b>54,082</b>	<b>560,888</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>1,128</b>	<b>532,485</b>	<b>271</b>	<b>114</b>	<b>713</b>	<b>10,014</b>	<b>544,725</b>

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

- (a) La distribución de la depreciación fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>Nota</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Costo de generación de energía	20	34,573	37,583
Gastos de administración	21	334	406
		<b>34,907</b>	<b>37,989</b>

- (b) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las obras en curso corresponden principalmente a proyectos de rehabilitación de las turbinas de gas de la central térmica.
- (c) Las propiedades, planta y equipo incluyen gastos directos vinculados a la construcción de las obras en curso. La metodología aplicada para capitalizar los gastos directos de personal es sobre la base de la identificación del área de la Compañía dedicada cien por ciento a la planificación, ejecución y gestión de obras, esto aplicado a los costos de beneficios de los empleados de dicha área. Al 31 de diciembre de 2022, se han capitalizado gastos directos por aproximadamente S/ 524,000 (S/ 66,000, al 31 de diciembre de 2021) (notas 20 y 24).
- (d) La Compañía mantiene seguros vigentes sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia. Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía ha mantiene seguros para maquinarias y equipos hasta por un valor de aproximadamente en US\$ 235,262,000 (US\$ 277,239,000 al 31 de diciembre de 2021), quedando sin cobertura el saldo remanente; debido a que corresponden, principalmente, a terrenos, equipos diversos y obras en curso. En opinión de la Gerencia, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica internacional en la industria, y el riesgo de eventuales pérdidas por siniestros cubiertos en la póliza de seguros es razonable considerando el tipo de activos que posee la Compañía.
- (e) La Compañía mantiene reconocidos en libros ciertos activos por derecho de uso, cuyo detalle y movimiento se muestra a continuación:

<i>En miles de soles</i>	<b>Unidades de transportes</b>	<b>Plantas generadoras</b>	<b>Total</b>
Balance al 1 de enero de 2021	68	371,159	371,227
Adiciones	111	11,383	11,494
Cargo por depreciación del año	(100)	(18,267)	(18,367)
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>79</b>	<b>364,275</b>	<b>364,354</b>
Adiciones	346	839	1,185
Cargo por depreciación del año	(153)	(18,893)	(19,046)
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>272</b>	<b>346,221</b>	<b>346,493</b>

- (f) La Gerencia ha evaluado el valor recuperable de las propiedades, plantas y equipos de la Compañía y no ha identificado una pérdida por deterioro de valor para estos activos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, a excepción de algunos activos fijos que fueron dados de baja debido a que se encontraban en desuso y deteriorados durante el 2022 por S/ 1,354,000 (nota 20).
- (g) Corresponde principalmente a los otros equipos y componentes que forman parte de las plantas generadoras y que anteriormente se venían presentando dentro del rubro "Equipos diversos".

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

**14. Otros Pasivos Financieros**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<b>Saldo pendiente de pago</b>					
	<b>Parte corriente</b>		<b>Parte no corriente</b>		<b>Total deuda vigente al</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Arrendamientos:</b>						
Scotiabank (a)	-	9,584	-	-	-	9,584
BBVA (b)	-	23,041	-	-	-	23,041
Pasivos por arrendamiento	154	30	123	52	277	82
	<b>154</b>	<b>32,655</b>	<b>123</b>	<b>52</b>	<b>277</b>	<b>32,707</b>
<b>Préstamos</b>						
BBVA (c)	5	7	106,960	151,924	106,965	151,931
Interbank (d)	118,787	-	-	-	118,787	-
	<b>118,792</b>	<b>7</b>	<b>106,960</b>	<b>151,924</b>	<b>225,752</b>	<b>151,931</b>
	<b>118,946</b>	<b>32,662</b>	<b>107,083</b>	<b>151,976</b>	<b>226,029</b>	<b>184,638</b>

**Ver política contable en nota 5.B**

- (a) La Compañía mantenía un contrato de arrendamiento, suscrito el 16 de diciembre de 2015, con el Banco Scotiabank del Perú S.A.A., hasta por un monto de US\$ 54,800,000 de los cuales se utilizó US\$ 51,643,000. Dicho arrendamiento tiene un plazo de 6 años y medio a una tasa fija en dólares estadounidenses de 3.75 % y con amortizaciones trimestrales que iniciaron en setiembre de 2017. Este arrendamiento se suscribió para financiar una nueva turbina para la Central Térmica Malacas (TG6). Al 31 de diciembre de 2022 dicho arrendamiento se canceló. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de la cuenta por pagar ascendía a US\$ 2,393,000 (equivalente a S/ 9,584,000).
- (b) La Compañía mantenía un contrato de arrendamiento, suscrito el 20 de noviembre de 2019 con el BBVA Perú hasta por un monto de US\$ 8,000,000. Dicho arrendamiento tiene un plazo de 3 años y una tasa fija en dólares estadounidenses de 2.87 % y con amortizaciones trimestrales que iniciaron en junio de 2021. Este arrendamiento se suscribió para financiar un combustor y sistema de neblina para la turbina TG4 de la Central Térmica Malacas. Al 31 de diciembre de 2022 dicho arrendamiento se canceló. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de la cuenta por pagar ascendía a US\$ 5,762,000 (equivalente a S/ 23,041,000).
- (c) La Compañía en el mes de abril de 2021 contrató un préstamo bancario con el BBVA Perú por US\$ 38,000,000, con una tasa fija 1.60% y con intereses trimestrales que culminan en abril de 2024. El 28 de diciembre de 2022 se canceló parcialmente US\$10,000,000 (equivalente a S/ 38,200,000) con lo cual el saldo de la cuenta por pagar por este préstamo bancario asciende a US\$ 28,000,000 (equivalente a S/ 106,965,000).
- (d) En el mes de julio de 2022 la Compañía suscribió un préstamo de corto plazo con Interbank, por un monto ascendente a US\$ 31,000,000 (equivalente a S/ 121,675,000) a una tasa variable SOFR 3M+1.07, con vencimiento al 17 de julio de 2023, obtenido para capital de trabajo.

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

- (e) El valor presente de los pagos mínimos futuros por pasivos por arrendamiento es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Hasta 1 año	154	33,061
De 2 a 5 años	124	56
<b>Total a pagar incluyendo cargo financiero</b>	<b>278</b>	<b>33,117</b>
Menos – Cargo financiero por aplicar a resultados de ejercicios futuros	(1)	(410)
<b>Valor presente</b>	<b>277</b>	<b>32,707</b>

- (f) Deuda utilizada para cobertura

A partir del 1 de octubre de 2015, la Compañía ha establecido una política de cobertura de la parte de los ingresos que están directamente vinculadas a la evolución del dólar estadounidense, mediante la obtención de financiación en esta última moneda. La deuda utilizada como cobertura por la Compañía al 31 de diciembre de 2022, asciende a US\$ 18,312,000, equivalentes a S/ 69,952,000 (US\$ 18,312,000, equivalentes a S/ 73,211,000 al 31 de diciembre de 2021), con vencimiento hasta abril del 2024, y está relacionada a la cobertura de los flujos de caja futuros por los ingresos de un contrato de concesión de potencia en firme con el Estado Peruano que tiene un plazo de 20 años desde el año 2010, y que está denominado en dólares estadounidenses.

La diferencia de cambio generada por esta deuda, neta de su efecto impositivo, se presenta en el estado de cambios en el patrimonio neto en el rubro “Cobertura de flujos de efectivo”.

A continuación, presentamos una conciliación de la reserva de cobertura de otro resultado integral, neto de impuestos, resultante de la contabilidad de cobertura de flujos de efectivo del riesgo de tipo de cambio con instrumentos financieros no derivados:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Reserva de cobertura de flujo de efectivo</b>		
Saldo inicial	(3,710)	(4,160)
Importe reclasificado al rubro “Ingresos por generación de energía, potencia y gas” del estado de resultados y otros resultados integrales	449	450
<b>Saldo final</b>	<b>(3,261)</b>	<b>(3,710)</b>
<b>Impuesto a las ganancias diferido</b>		
Saldo inicial	1,095	1,227
Movimiento del año	(132)	(132)
<b>Saldo final</b>	<b>963</b>	<b>1,095</b>
<b>Saldo en reservas de variación neta por cobertura de flujo de efectivo al final del período</b>	<b>(2,298)</b>	<b>(2,615)</b>

- (g) Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación:

<i>En miles de soles</i>	<b>Saldo al 1 de enero de 2022</b>				<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>
	<b>Ingresos</b>	<b>Egresos</b>	<b>Otros</b>		
<b>Otros pasivos financieros</b>					
Préstamos bancarios	151,931	121,675	(38,200)	(9,654)	225,752
Pasivos por arrendamiento	32,707	-	(31,139)	(1,291)	277
Préstamos con entidades relacionadas	-	10,000	(10,000)	-	-
Pago de dividendos	-	-	(259,793)	259,793	-
	<b>184,638</b>	<b>131,675</b>	<b>(339,132)</b>	<b>248,848</b>	<b>226,029</b>

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<b>Saldo al 1 de enero</b>				<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>
	<b>de 2021</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Egresos</b>	<b>Otros</b>	
<b>Otros pasivos financieros</b>					
Préstamos bancarios	90,606	162,105	(94,800)	(5,980)	151,931
Pasivos por arrendamiento	58,522	-	(50,303)	24,488	32,707
Pago de dividendos	-		(157,130)	157,130	-
	<b>149,128</b>	<b>162,105</b>	<b>(302,233)</b>	<b>175,638</b>	<b>184,638</b>

- (h) A continuación, se detallan los importes en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el período:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Balance al 1 de enero	32,707	58,522
Adiciones	346	18,119
Intereses devengados	387	1,980
Pagos de pasivos por arrendamiento	(31,139)	(50,303)
Diferencia en cambio	(2,024)	4,389
	<b>277</b>	<b>32,707</b>
Corriente	154	32,655
No corriente	123	52
	<b>277</b>	<b>32,707</b>

**15. Cuentas por Pagar Comerciales**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Facturas por pagar (a)	20,835	30,999
Provisiones de energía, gas y potencia (b)	13,793	10,246
	<b>34,628</b>	<b>41,245</b>

- (a) Las cuentas por pagar comerciales están denominadas principalmente en soles, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.
- (b) La provisión de energía, gas y potencia al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, corresponde a las compras a proveedores en los meses de diciembre de 2022 y de 2021, cuyas facturas fueron recibidas principalmente en enero de 2023 y de 2022, respectivamente.

**16. Otras Cuentas por Pagar**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>		<b>2021</b>	
	<b>Corriente</b>	<b>No corriente</b>	<b>Corriente</b>	<b>No corriente</b>
Participación de los trabajadores	5,682	-	1,781	-
Provisión por desmantelamiento (a)	-	2,410	-	3,337
Provisión plan de retiro voluntario (b)	1,728	-	2,180	-
Tributos y contribuciones por pagar	1,654	-	673	-
Aportes a entes reguladores	342	-	120	-
Vacaciones y otros beneficios por pagar	210	-	349	-
Compensación por tiempo de servicios	41	-	43	-
Diversas	961	-	1,040	-
	<b>10,618</b>	<b>2,410</b>	<b>6,186</b>	<b>3,337</b>

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

**Ver política contable en notas 5.B y 5.O**

- (a) La provisión por desmantelamiento al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, fue calculada en base a la política descrita en la nota 5.F.
- (b) Corresponde a la provisión del programa excepcional de retiro voluntario presentado por la Compañía a todo el personal contratado a plazo indeterminado, con el objetivo de motivar la renovación generacional de la Compañía, ofreciendo un plan de incentivos económicos en función a la edad, sueldo y tiempo de servicios del trabajador.
- (c) Estas cuentas por pagar están denominadas principalmente en soles y no generan intereses.

**17. Pasivo por Impuestos Diferidos****Ver política contable en nota 5.N**

- (a) A continuación, se presenta el movimiento del activo y pasivo diferido por impuesto a las ganancias:

	Al 1 de enero de 2022	Abono (cargo) al estado de resultados	Abono (cargo) al estado de situación financiera	Cargo al estado de cambios en el patrimonio	Al 31 de diciembre de 2022
<i>En miles de soles</i>					
<b>Activo diferido</b>					
Provisiones varias	(7,601)	(895)	-	-	(8,496)
<b>Pasivo diferido</b>					
Diferencia en tasas de depreciación	(80,095)	(8,976)	-	-	(89,071)
Cobertura de flujo de efectivo			133	(176)	(43)
<b>Pasivo diferido neto</b>	<b>(87,696)</b>	<b>(9,871)</b>	<b>133</b>	<b>(176)</b>	<b>(97,610)</b>

	Al 1 de enero de 2021	Abono (cargo) al estado de resultados	Abono (cargo) al estado de situación financiera	Cargo al estado de cambios en el patrimonio	Al 31 de diciembre de 2021
<i>En miles de soles</i>					
<b>Activo diferido</b>					
Provisiones varias	1,463	(9,064)	-	-	(7,601)
<b>Pasivo diferido</b>					
Diferencia en tasas de depreciación	(70,616)	(9,479)	-	-	(80,095)
Cobertura de flujo de efectivo	-		132	(132)	-
<b>Pasivo diferido neto</b>	<b>(69,153)</b>	<b>(18,543)</b>	<b>132</b>	<b>(132)</b>	<b>(87,696)</b>

**18. Patrimonio****A. Capital social emitido**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital emitido de la Compañía está representado por 73,982,594 acciones comunes con derecho a voto respectivamente, íntegramente suscritas y pagadas cuyo valor nominal es de S/ 1.00 por acción. Todas las acciones confieren a sus respectivos titulares iguales derechos y obligaciones.

Asimismo, a dichas fechas, se encuentra pendiente la emisión de 7,570,888 acciones, las cuales se originaron como producto de la corrección monetaria de años anteriores.

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la estructura de participación en el capital de la Compañía es la siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2022		2021	
	Número de acciones	Total % de participación	Número de acciones	Total % de participación
Enel Perú S.A.C., nota 1	71,390,878	96.50	71,390,878	96.50
Otros accionistas	2,591,716	3.50	2,591,716	3.50
	<b>73,982,594</b>	<b>100.00</b>	<b>73,982,594</b>	<b>100.00</b>

**Ver política contable en notas 5.P y 5.Q**

Las acciones de "Clase B" están inscritas en el registro Público del Mercado de Valores y se negocian a través de la Bolsa de Valores de Lima. En 2022, la última cotización se registró en noviembre de 2022 a un valor de mercado de S/ 6.80 por acción (S/ 4.18 por acción al 31 de diciembre de 2021) y la frecuencia de negociación de las acciones fue de 1 operación mensual en promedio (similar frecuencia al 31 de diciembre de 2021).

**B. Capital adicional**

El capital adicional por S/ 2,671,000 corresponde al valor pagado por acción en soles en exceso del capital suscrito del año 1996, originado por la diferencia en cambio existente entre la fecha de suscripción y la de pago.

**C. Dividendos declarados y pagados**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se distribuyeron dividendos por S/ 259,793,000 y S/ 157,130,000 respectivamente.

<i>En miles de soles</i>	Tipo de dividendo	Fecha de acuerdo	Dividendos declarados y pagados	Dividendo por acción
<b>Dividendos 2022</b>				
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2021	23 de marzo de 2022	29,098	0.393315
Junta General de Accionistas	Extraordinarios	23 de marzo de 2022	150,000	2.027504
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2022	26 de abril de 2022	32,535	0.439785
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2022	26 de julio de 2022	23,152	0.439785
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2022	26 de octubre de 2022	25,007	0.338007
			<b>259,793</b>	
<b>Dividendos 2021</b>				
Junta General de Accionistas	Complementario 2020	26 de marzo de 2021	6,258	0.084584
Junta General de Accionistas	Extraordinarios	26 de marzo de 2021	111,000	1.500353
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2021	29 de abril de 2021	14,381	0.194381
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2021	27 de julio de 2021	12,338	0.166771
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2021	26 de octubre de 2021	13,153	0.177778
			<b>157,130</b>	

**D. Reserva legal**

Está compuesto por la reserva legal que, según lo dispone la Ley General de Sociedades, corresponde a un mínimo de 10 por ciento de la utilidad distributable de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, hasta que esta sea igual al 20 por ciento del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos obligatoriedad de reponerla. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 se mantiene una reserva legal que equivale al 20 por ciento del capital establecido por Ley.

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

**19. Ingresos por Generación de Energía, Potencia y Gas**

Este rubro comprende:

**A. Flujos de ingresos**

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Venta de energía y potencia</b>			
Relacionadas	9	103,614	68,446
Terceros		99,977	88,617
<b>Compensaciones</b>			
Terceros		68,622	63,174
Venta de gas y líquidos – Terceros		49,567	54,022
Relacionadas	9	15,411	12,524
Otros Ingresos operativos		(612)	(450)
		<b>336,579</b>	<b>286,333</b>

**Ver política contable en nota 5.K****B. Energía entregada no facturada**

El siguiente cuadro presenta información sobre activos de contratos con clientes:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Cuentas por cobrar que se incluyen en el rubro de "Cuentas por cobrar comerciales"	8	25,819	22,255

**20. Costo de Generación de Energía**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Compra de energía</b>			
Terceros		102,031	86,188
Depreciación	13 (a)	34,573	37,583
Gastos de personal	24 (a)	8,990	6,759
Servicios prestados por terceros		8,928	12,396
Cargas diversas de gestión y otros		6,519	6,497
Tributos		3,598	2,655
Entidades relacionadas	9	1,430	323
Deterioro de propiedad, planta y equipo	13 (f)	1,354	-
Amortización		799	100
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso	13 (c)	(524)	(66)
		<b>167,698</b>	<b>152,435</b>

**Ver política contable en nota 5.L**

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

**21. Gastos de Administración**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Servicios prestados por terceros		9,688	8,988
Gastos de personal	24	2,930	2,376
Amortización		690	935
Depreciación	13(a)	334	406
Otros		411	467
		<b>14,053</b>	<b>13,172</b>

**Ver política contable en nota 5.L****22. Gastos de Ventas**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Gastos de personal	24	985	941
Servicios prestados por terceros y otros		196	392
Estimación de la pérdida crediticia esperada	8(c) y 10(b)	32	69
Otros gastos de venta		101	-
		<b>1,314</b>	<b>1,402</b>

**Ver política contable en nota 5.L****23. Otros Ingresos y Gastos**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Otros ingresos</b>		
Alquileres, penalidades, otros	2,771	134
Servicio de administración a relacionadas	1,316	1,653
	<b>4,087</b>	<b>1,787</b>
<b>Otros gastos</b>		
Multas y sanciones	310	40
	<b>310</b>	<b>40</b>

**Ver política contable en notas 5.K y 5.L****24. Gastos de Personal**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Participación de los trabajadores		7,161	2,366
Remuneraciones		4,201	3,938
Seguridad y previsión social		623	639
Otros gastos de personal		592	2,824
Compensación por tiempo de servicios		328	309
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso	13 (c)	(524)	(66)
		<b>12,381</b>	<b>10,010</b>

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

**Ver política contable en nota 5.L**

(a) Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la manera siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Costo de generación energía	20	8,990	6,759
Gastos de administración	21	2,930	2,376
Gastos de ventas	22	985	941
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso	13(d)	(524)	(66)
		<b>12,381</b>	<b>10,010</b>

**25. Ingresos Financieros**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Intereses sobre depósitos bancarios y otros		2,163	452
Intereses por préstamos a entidades relacionadas	9	167	159
		<b>2,330</b>	<b>611</b>

**Ver política contable en nota 5.K****26. Gastos Financieros**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Intereses por obligaciones financieras		5,076	3,865
Intereses por préstamos a entidades relacionadas	9	23	-
Otros		837	88
		<b>5,936</b>	<b>3,953</b>

**Ver política contable en nota 5.L****27. Situación Tributaria****Tasas impositivas**

A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la tasa del Impuesto a la renta Corporativo es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por la Compañía.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Cabe señalar que se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

- B. De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México, Japón y Corea del Sur.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

**Determinación del impuesto a la renta**

- C. La Compañía al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021 ha determinado un impuesto a las ganancias de S/ 50,949,000, y S/ 31,471,000, respectivamente.

El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Impuesto a las ganancias</b>			
Corriente (a)		41,078	12,928
Diferido	17	9,871	18,543
		<b>50,949</b>	<b>31,471</b>

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>		<b>2021</b>	
<b>Utilidad antes de impuesto</b>	167,934	100.00%	100,441	100.00%
Impuesto a las ganancias teórico	49,540	29.50%	29,630	29.50%
Sanciones administrativas fiscales	81	0.05%	20	0.02%
Provisiones y gastos diversos (no deducibles) imponibles	1,328	0.79%	1,821	1.81%
<b>Gasto por impuesto a las ganancias</b>	<b>50,949</b>	<b>30.34%</b>	<b>31,471</b>	<b>31.33%</b>

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### ***Impuesto temporal a los activos netos***

- D. La Compañía está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2022 y 2021 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

La Compañía ha calculado el Impuesto temporal a los activos netos para el año 2022 de S/ 3,048,000 (S/ 3,250,000 en el año 2021).

### ***Impuesto a las transacciones financieras***

- E. Por los ejercicios 2022 y 2021, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

### ***Precios de transferencia***

- F. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (sujeto a límites de materialidad), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (sujeto a límites de materialidad) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País. Estas dos últimas declaraciones son exigibles a partir del ejercicio gravable 2018.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicado el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

Así, la fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2021 fue durante junio de 2022, de acuerdo con el cronograma de vencimientos publicado por la Autoridad Tributaria. En el caso de la declaración jurada Reporte Local del ejercicio gravable 2020, estas se presentaron en junio de 2021 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 163-2018-SUNAT, publicado el 29 de junio de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3561 a efectos de la declaración jurada Reporte Maestro y el Formulario Virtual N° 3562 a efectos de la declaración jurada Reporte País por País, así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

En el caso de la declaración jurada Reporte Maestro del ejercicio gravable 2021, estas se presentaron durante octubre de 2022 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de setiembre publicado por la Autoridad Tributaria.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 la Compañía tiene la obligación de presentar el reporte local descrito líneas arriba.

Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias significativas al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

### ***Revisión fiscal de la autoridad tributaria***

- G. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos.

Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de los años 2018 al 2022 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Por su parte, las declaraciones juradas del Impuesto General a las Ventas de los períodos de diciembre de 2017 a diciembre de 2022 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Asimismo, la declaratoria del Estado de Emergencia dada por el Gobierno Nacional, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y normas ampliatorias, suspendió el plazo de prescripción de la facultad de fiscalización de la Administración Tributaria desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 10 de junio de 2020, es decir, por un período de 87 días calendario.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

### ***Incertidumbre sobre tratamiento de Impuesto a las Ganancias***

- H. La Compañía ha realizado una evaluación de las posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios de acuerdo con la CINIIF 23 y determinó, con base en su estudio de cumplimiento de impuestos y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

### ***Régimen tributario del impuesto general a las ventas***

- I. Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

### ***Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2021***

#### **J. Concepto normativo de devengo**

El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación.

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

El concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

#### **K. Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados**

El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

### **L. Crédito Indirecto**

Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (inbound) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

### **M. Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-elusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario**

A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-elusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Con fecha 6 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 145-2019-EF, mediante el cual se aprueban los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti-elusiva general contenida en la Norma XVI del Código Tributario ("CT"); con lo cual se entiende cumplido el requisito para levantar la suspensión establecida por la Ley 30230 para la aplicación de dicha norma. Asimismo, se ha adecuado el Reglamento Procedimiento de Fiscalización de la SUNAT para tal fin.

Mediante Resolución de Superintendencia N° 000184-2021/SUNAT publicada el 13 de diciembre de 2021 se designó a los miembros del Comité Revisor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT a que se refiere el artículo 62-C del Texto Único Ordenado del Código Tributario, el cual señala que al aplicar la Norma Antielusiva en un procedimiento de fiscalización, se debe remitir un informe conjuntamente con el expediente de fiscalización al Comité Revisor.

### **N. Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades**

A partir del 14 de setiembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vende el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término planificación fiscal será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

### **O. Información relacionada con beneficiarios finales**

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas jurídicas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Asimismo, mediante Resolución de Superintendencia N° 041-2022/SUNAT, vigente desde el 25 de marzo de 2022, se establecieron los nuevos sujetos obligados a presentar la Declaración Jurada de Beneficiario Final en los ejercicios 2022 y 2023 (siempre que no hayan declarado en diciembre de 2019).

Los entes jurídicos se encontraron obligados a presentar la Declaración Jurada de Beneficiario Final conforme al cronograma de vencimiento de obligaciones mensuales del período de diciembre de 2022; no obstante, mediante la Resolución de Superintendencia N° 000278-2022/SUNAT se aplazó dicho vencimiento al período diciembre de 2023.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada al beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

### **P. Enajenación indirecta de acciones**

A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a este último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

### **Q. Depreciación de Activos**

Mediante el Decreto Legislativo N° 1488 Régimen Especial de Depreciación y normas modificatorias, se incrementa los porcentajes de depreciación de los activos adquiridos durante los años 2020, 2021 y 2022 con el fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos del COVID-19.

### **R. Subcapitalización**

A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, entre otros.

Mediante Decreto Supremo N° 402-2021 publicado el 30 de diciembre, vigente a partir del 31 de diciembre 2021, se modificó el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta que regula el cálculo del EBITDA tributario a efectos del límite de interés de deudas.

Para los ejercicios 2019 y 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior.

### **S. Otros cambios relevantes**

En el marco de la delegación de facultades para legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica, dada al Poder Ejecutivo (Ley N° 31380), el 30 de diciembre de 2021 se publicaron las primeras normas tributarias, entre las que destacan los beneficios tributarios aprobados para el sector Acuicultura y Forestal, la uniformización del costo por el acceso a la estabilidad tributaria y la prórroga de las exoneraciones del IGV, entre las principales tenemos:

Extienden la vigencia de algunas exoneraciones y beneficios tributarios, específicamente los siguientes:

- Hasta el 31 de diciembre de 2025, se extienden las exoneraciones contenidas en los Apéndices I y II de la Ley del IGV. En consecuencia, no estarán gravadas con IGV, entre otros, la venta de alimentos de primera necesidad y servicios básicos como el transporte público. Enlace a la norma en comentario: Ley N° 31651.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

- Hasta el 31 de diciembre de 2024, la emisión de dinero electrónico no estará gravada con IGV. Enlace a la norma en comentario: Decreto Legislativo N° 1519.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, se permite la devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas. Enlace a la norma en comentario: Decreto Legislativo N° 1519.

Mediante el Decreto Supremo N° 1516 publicado el 30 de diciembre de 2021 y vigente a partir del 31 de diciembre de 2021 se ha dispuesto uniformizar el costo por el acceso a la estabilidad prevista en los Convenios de Estabilidad Jurídica al amparo de los Decretos Legislativos N° 662 y N° 757, por consiguiente dicho decreto ha modificado el artículo 1° de la Ley N° 27342 que regula dichos convenios, por tanto las empresas receptoras de inversión suscriban con el Estado, estabilizan el Impuesto a la Renta que corresponde aplicar de acuerdo con las normas vigentes al momento de la suscripción del convenio correspondiente, siendo aplicable la tasa vigente a que se refiere el primer párrafo del artículo 55° de la Ley del Impuesto a la Renta en ese momento más 2 (dos) puntos porcentuales.

Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1529 y vigente a partir del 1 de abril de 2022, se modificó la Ley N° 28194 - Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía, referido a los supuestos en los que se utilizarán medios de pagos, el monto a partir del cual es exigible utilizar los medios de pago y la obligación de comunicar a la Autoridad Tributaria sobre pagos efectuados a terceros distintos al acreedor.

## **28. Compromisos y Contingencias**

### ***Ver política contable en nota 5.H***

- (a) La Compañía tiene diversas acciones judiciales en su contra, que han sido evaluadas por la Gerencia y sus asesores legales como posibles. Estas comprenden contingencias laborales, judiciales y tributarias; las cuales ascendieron a S/ 1,604,000 al 31 de diciembre de 2022 (S/ 5,739,000 al 31 de diciembre de 2021). En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, como consecuencia de estas acciones judiciales no resultarán pasivos adicionales (nota 16) de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.
- (b) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía mantiene fianzas solidarias con bancos locales por US\$ 4,550,000 principalmente por el cumplimiento de obligaciones económicas de contratos pactados con terceros, con vencimientos en el año 2023.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía mantiene fianzas solidarias con bancos locales por US\$ 8,638,000 principalmente por el cumplimiento de obligaciones económicas de contratos pactados con terceros, con vencimientos en el año 2022.

## **29. Medio Ambiente**

Las decisiones de la Compañía están orientadas hacia su compromiso con el cuidado ambiental por lo que se identifica, evalúa y gestiona los potenciales impactos ambientales derivados de sus operaciones y se esfuerza en minimizarlos.

El Sistema de Gestión Integrado (SGI) es la herramienta de la Compañía para alcanzar sus compromisos orientados al desarrollo sostenible plasmados en su política de seguridad, salud, medio ambiente y calidad. El SGI de la Compañía cuenta con certificaciones de calidad (ISO 9001), medio ambiente (ISO 14001) y seguridad y salud ocupacional (OHSAS 18001).

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

La validación de la definición y aplicación del Sistema de Gestión Integrado y la creación de valor que esto implica se realizan mediante auditorías al sistema. Las auditorías de recertificación para las normas ISO 14001, ISO 9001 y OHSAS 18001 se realizaron en mayo de 2016 con cero no conformidades mayores.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Gerencia de la Compañía estima que, en caso de surgir alguna contingencia relacionada al manejo ambiental, esta no sería importante en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

**30. Hechos Posteriores*****Ver política contable en nota 5.T***

Desde el 1 de enero de 2023, hasta la fecha de estos estados financieros, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros.